

TRABAJO LIBRE E INMIGRACION ESPAÑOLA EN CUBA: 1880-1930

POR

CONSUELO NARANJO OROVIO

A lo largo del siglo XIX la política poblacionista en Cuba fue evolucionando de acuerdo a las transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas producidas en el seno de la sociedad cubana (1). La evolución de la industria azucarera, las dificultades y abolición de la trata, el precio elevado de los esclavos africanos y la crisis del sistema esclavista motivaron la puesta en marcha de nuevos planes para la colonización e importación de braceros libres (2).

Fue a partir de 1840 cuando se comenzaron a escuchar con mayor frecuencia en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana las voces a favor de la introducción de trabajadores libres para la industria azucarera (3). Baste recordar proyectos como el gestionado por Miguel Estorch para la importación de catalanes en 1841, los planes de Laureano José

Proyecto financiado por la CICYT, Plan Nacional I + D, AME90-0793.

SIGLAS UTILIZADAS:

AGAAH, AE: Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares. Sección de Asuntos Exteriores.

AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

ANC: Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

CSEE: Consejo Superior de Emigración Española, Madrid.

IGE: Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid.

NA: National Archives, Washington.

SHC: Secretaría de Hacienda de Cuba.

(1) Julio LE RIVEREND, *Historia económica de Cuba*. La Habana, 1974; Manuel MORENO FRAGINALS, *El Ingenio, Complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana, 1978; Heinrich FRIEDLAENDER, *Historia económica de Cuba*, 2 vols. La Habana, 1978.

(2) Consuelo NARANJO OROVIO, "Medio siglo de política poblacionista en Cuba, 1790-1840". *Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambio*, 3 vols. (AHILA), Sevilla, 1992, págs. 321-339.

(3) Armando GARCÍA y Consuelo NARANJO, "Antropología, racismo e inmigración en la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana", *Asclepio*, vol. XLII, 2, Madrid, 1991, págs. 139-163; MORENO FRAGINALS [1], págs. 259-292.

de Miranda en 1843, los de Domingo Goicouría (4), o el plan de Urbano Feijoo y Sotomayor en 1855 para la traída de 50.000 gallegos, que trabajarían en la agricultura y en la construcción del ferrocarril como asalariados durante cinco años (5).

Con la aplicación de los nuevos proyectos no sólo se contemplaba la creación de núcleos de población con un marcado carácter estratégico o con fines económicos, ya que dichas poblaciones ampliarían el espacio cultivable y ayudarían a la integración política y económica del territorio (6), sino que se potenciaba la traída de mano de obra blanca, no esclava, de forma temporal. Dichos proyectos estaban abriendo el paso hacia un nuevo sistema de producción, en cuyo tránsito el trabajo esclavo y el libre coexistieron, principalmente en la industria azucarera.

En esta transición jugó un papel importante el trabajo semi-esclavo, a cuyo régimen estuvieron sometidos los indios yucatecos y los chinos, presentes en Cuba desde 1847 y 1848 (7), así como algunos inmigrantes blancos introducidos en esta época. A éstos, y en concreto a los isleños, se refiere Julio Hernández al considerarlos como el elemento fundamental, cuantitativamente hablando, en la sustitución de la mano de obra esclava por mano de obra libre. Entre 1835 y 1850 arribaron a las costas cubanas un total de 16.300, isleños, de éstos 7.416 lo hicieron entre 1835 y 1840 (8).

El «miedo al negro» se fue generalizando en estos años no sólo como consecuencia de las rebeliones de algunos esclavos —como tradicionalmente se ha pretendido ver—, sino también como fruto de la propaganda oficial y los deseos de la élite de

(4) *Historia de la nación cubana*, t. IV. La Habana, 1952.

(5) Urbano FEIJOO Y SOTOMAYOR, *Isla de Cuba. Inmigración de trabajadores españoles*. La Habana, 1853; Consuelo NARANJO OROVIO, *Del campo a la bodega. Recuerdos de gallegos en Cuba (siglo XX)*. La Coruña, 1988.

(6) La política fundacional y poblacionista comenzó a adquirir una mayor fuerza en Cuba a partir del último tercio del siglo XVIII. La toma de La Habana por los ingleses en 1762, las disposiciones adoptadas durante el gobierno de Luis de Las Casas, 1790-1796, y la Real Comisión de Guantánamo del conde de Mopox y Jaruco, que recorrió la Isla entre 1795 y 1802, fueron los factores principales que auspiciaron el desarrollo de nuevos núcleos urbanos. El asentamiento de estas poblaciones contribuirían al fomento y a la defensa del territorio.

Consuelo NARANJO OROVIO, "Fomento y organización del territorio: un proyecto perdurable del conde de Mopox y Jaruco", *Cuba Ilustrada. Real Comisión de Guantánamo, 1796-1802*. Madrid, 1991, págs. 53-75.

(7) *Historia de la nación cubana*, t. IV, La Habana, 1952, págs. 331-335; Javier RODRÍGUEZ PIÑA, *Guerra de casta. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*. México, 1990.

(8) Julio HERNÁNDEZ, *La emigración canaria contemporánea (siglo XIX)*. Gran Canaria, 1987.

blanquear la población, tanto desde un punto de vista étnico como cultural. Son unos momentos claves en los que se está configurando la nacionalidad cubana y se está tratando de definir el carácter diferente de lo «cubano», la esencia de esa nacionalidad y quiénes eran sus portadores. Recordemos las concepciones del pensador José Antonio Saco, quien a mediados de siglo y por primera vez planteó la existencia de lo «cubano», y para quien la verdadera nacionalidad cubana residía en el pueblo cubano integrado por la «raza» blanca (9).

Es hora ya de analizar la política de colonización y población desarrollada en Cuba a lo largo del siglo XIX en el contexto económico y social cubano, como una alternativa paralela y coetánea a la importación de esclavos africanos y no como un fenómeno contrapuesto a la esclavitud. A nuestro modo de ver se trataba no sólo de aumentar el espacio cultivable y crear nuevos núcleos urbanos de población blanca, sino también de desarrollar una agricultura basada en pequeños y medianos propietarios. Estos colonos y los trabajadores importados de forma temporal supondrían una alternativa, a más largo plazo, al propio trabajo esclavo (10).

1. PLANES DE COLONIZACIÓN E INMIGRACIÓN

1.1. *Proyectos de colonización durante el siglo XIX*

El término de la Guerra de los Diez Años, 1878, nos sirve de marco para adentrarnos en la política inmigratoria cubana, que ya a partir de la década de los años 60 había cambiado. Si bien continuaron elaborándose planes de colonización, ahora se postulaba con mayor fuerza la traída masiva de mano de obra libre en régimen de asalariados. A partir de esta época la necesidad de

(9) José Antonio SACO, *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, t. III. La Habana, 1960; véase también el artículo "El legado hispano y la conciencia nacional en Cuba", *Revista de Indias*, nº 190, Madrid, 1990, págs. 789-808, de Consuelo NARANJO OROVIO y Miguel Angel PUIG-SAMPER MULERO.

(10) Alejandro Ramírez, intendente de Hacienda en Cuba desde 1817 a 1825, elaboró un programa de desarrollo económico para la Isla, denominado "Cuba pequeña", en el cual se contemplaba la creación de un pequeño campesinado blanco y el desarrollo de una agricultura no extensiva y monoprodutora, sino basada en el cultivo de diferentes productos, a través de la cual Cuba pudiera autoabastecerse. FRIEDLAENDER [1], tomo I.

mano de obra se hizo sentir de forma más aguda no sólo en las zonas más despobladas de la isla, el centro y el oriente, sino también en las ciudades y núcleos urbanos donde el desarrollo económico había estimulado la creación de nuevos puestos de trabajo, fundamentalmente en el sector servicios.

Desde diferentes instituciones y órganos de prensa, así como en los informes emitidos sobre el estado de Cuba se hacía mención expresa de la necesidad de promover la inmigración española a la isla de forma oficial (11).

Fue en estos años cuando tuvo lugar el nacimiento de diferentes Sociedades Protectoras de Inmigración en Cuba destinadas a potenciar y analizar la inmigración de trabajadores blancos, tales como la Sociedad de Inmigración Española, el Centro Protector de Inmigración, de 1882, la Sociedad de Emigración Española, de 1883, la Sociedad Protectora de Trabajo Español en las Posesiones de Ultramar, creada en 1889, o la Junta Colonizadora de 1890. Esta última tenía como fin instalar y organizar colonias agrícolas y administrar los fondos recaudados para el asentamiento de los colonos.

Por su parte el Estado español se hizo eco de estas demandas y favoreció la salida de emigrantes hacia Ultramar con la aprobación de nuevas medidas legales, que incluían una financiación destinada a las Sociedades Protectoras de Inmigración y a los particulares «que reunieran garantías suficientes para conducir emigrantes a Cuba» (12). Asimismo, y con el fin de centralizar todas las acciones destinadas a la protección de la colonización en Cuba, por el Decreto de 8 de abril de 1890, se designó a la Inspección General de Montes como la institución que se encargaría de la empresa colonizadora (13).

El interés de las autoridades por auspiciar las colonias agrícolas generó la creación de dos concursos agrícolas anuales en las colonias, en los que se premiaba a los colonos que hubieran destacado en sus cultivos. Cada uno de los concursos estaban dotados con 1.000 pesos, que luego se distribuían en premios menores de 60, 40 y 20 pesos (Real Orden de 3 de enero de 1890). Estos concursos contaban con cierta tradición en la isla;

(11) "Apuntes financieros, económicos y políticos sobre España y Cuba, 1879-1880". Colección de Manuscritos Morales, tomo 11, Doc. 9, Biblioteca Nacional "José Martí", La Habana.

(12) Reales decretos de 1883, 1884, 1886, 1889 y 1891. Véase HERNÁNDEZ [8], págs. 391-394.

(13) Antonio VALVERDE Y MAURI: *Colonización e inmigraciones en Cuba*, La Habana, 1923.

ya desde años antes tenemos constancia de la otorgación de premios de cuantiosa valía a aquellos agricultores que cultivaran el mayor número de caballerías sembradas de arroz, maíz u otros productos (14).

Otras instituciones cubanas como la Sociedad de Colonización, creada en 1872, y el Círculo de Hacendados de La Habana, de 1878, directamente interesadas en la colonización agrícola, utilizaron sus órganos de expresión, el *Boletín Colonizador* y la *Revista de Agricultura*, para lanzar campañas a favor de importación de trabajadores libres. Desde ellas, concretamente desde el Círculo de Hacendados, se gestionaron la aplicación en Cuba de las leyes sobre colonias agrícolas vigentes en España desde 1868 (Real Decreto de 16 de mayo de 1890).

La necesidad de reducir los costos de producción del azúcar y hacer que este producto fuera competitivo en los mercados animó al hacendado Francisco F. Ibañez a proponer en 1880 la creación de una compañía, integrada por hacendados, para la instalación de cincuenta ingenios centrales en los que se llevaría a cabo de forma simultánea el cultivo y la elaboración del azúcar con trabajadores asalariados, especialmente españoles (15). Este proyecto no era sino la continuación de las actividades de Francisco Ibañez, a quien ya unos años atrás encontramos implicado en la importación de canarios a través de su comisionado en las islas, Luis J. Duggi, para trabajar en sus propios ingenios (16).

Pero los proyectos de colonización no siempre fueron presentados con fines económicos, también encontramos algunos planes ambiciosos en los que se planteaba la inmigración masiva de españoles como medio de evitar cualquier insurrección separatista. A su vez estos colonos formarían el grueso de la población agrícola de Cuba. Esta fue la idea central en torno a la cual giraba el proyecto diseñado por José Curbelo, *Proyecto de Inmigración nacional para la Isla de Cuba y de la más fácil realización*, de 1882 (17). En él J. Curbelo planeaba importar a lo largo de diez años entre 500.000 y 600.000 individuos. Para alcanzar estas cifras habría que desviar la salida habitual de españoles hacia

(14) *Revista de Agricultura*, año VI, nº 5, mayo, La Habana, 1883.

(15) Francisco Feliciano IBAÑEZ, *Proyecto para la creación, por el gobierno de la nación de cincuenta ingenios centrales, con empleo exclusivo de trabajadores libres*. La Habana, 1880.

(16) Vid. HERNÁNDEZ [8], págs. 451-453.

(17) José CURBELO, *Proyecto de inmigración nacional para la Isla de Cuba y de la más fácil realización*, La Habana, 1882.

Argelia y América del Sur y traer con pasaje gratuito, unos 200 colonos de cada una de las provincias españolas.

Como en otros proyectos se daba preferencia a las familias por su mayor arraigo a la tierra con lo que la colonización a primera vista podía tener más éxito. Las tierras, del Estado o de particulares, se repartirían en régimen de propiedad entre estas familias «a fin de interesarles en el fomento de la producción, En una palabra: hay que convertirles en el factor de la riqueza del país». La prosperidad de las nuevas colonias estaría asegurada con la llegada no sólo de agricultores, sino también de artesanos, industriales y comerciantes.

Para llevar a cabo el plan J. Curbelo proponía la creación de una Gran Junta Protectora de la Inmigración Agrícola, integrada por dos individuos de cada provincia, con agentes en la Península, Canarias y Baleares. Asimismo, pedía al gobierno la exención del servicio militar a todos los jóvenes que emigraran a Cuba, en donde podrían cumplir una «milicia provincial»; la llamada a quintas suponía para Curbelo, de forma acertada, uno de los factores de mayor incidencia entre la población masculina joven a la hora de tomar la decisión de partir.

La insistencia continua del autor por presentar la colonización propuesta como un factor no sólo de riqueza, sino también como un elemento que ayudaría al mantenimiento de la integridad nacional, tanto política como cultural, es la base a partir de la cual defiende la inmigración de «raza blanca», y preferentemente la española. Sus argumentos no dejan duda alguna sobre sus concepciones de la sociedad cubana, quiénes la componen y qué lugar ocupan las otras étnias no blancas:

El trabajo requiere brazos, y éstos no son posibles ya ni convenientes si no proceden de una inmigración en condiciones especiales. Es preciso que la que venga a colonizar sea idéntica y asimilable al país, para que haya entre él y el elemento colonizador mutuas garantías de prosperidad y orden.

De ahí que no deba pensarse en otra inmigración que la de la raza blanca, prefiriendo desde luego la nacional... (18).

Por otra parte sus concepciones están cargadas de racismo, el cual intenta sustentar con ideas preestablecidas y manejadas sin sentido y con hechos de dudosa veracidad. Así aparecen ciertos tópicos como el de «razas inferiores» cuya «ineficacia para la

(18) *Ibidem*.

colonización está históricamente probada». Estas «razas inferiores», como eran para él la asiática y la negra, sólo pudieron ser importadas bajo el régimen de esclavitud, régimen que explica y justifica su presencia en Cuba: «sería un crimen social africanizar a Cuba» (19).

La defensa de la superioridad de la «raza blanca» mantenida por el autor del proyecto es eco de la controversia surgida a lo largo del siglo XIX y en concreto en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, en torno al tipo de población más conveniente para el país. Los mismos conceptos antropológicos y biológicos manejados para justificar la esclavitud, también fueron usados a la hora de planificar qué tipo de población era la más adecuada: «se trataba de introducir una fuerza productiva más dócil e inteligente, que alejase los peligros del incremento de la raza negra y sus futuras consecuencias» (20).

Por otra parte, en la aplicación de estos criterios «raciales» selectivos estaba implícito el pensamiento sobre el tipo de sociedad y nación que se quería construir. Una sociedad ideal y homogénea, en la que la cultura española, «blanca», fuera el núcleo principal, sin llegar a plantearse la existencia en Cuba de otro tipo de formas y valores culturales; de ahí que para llegar a tener esa sociedad homogénea con similares raíces e historia la inmigración debería estar constituida por hombres blancos, preferentemente españoles.

Otro tema de preocupación entre las autoridades y particulares fue la necesidad de orientar la emigración española hacia Cuba. Vicente Vives de Lara, español afincado en Argentina donde fundó una colonia española, desde su propia experiencia aconseja al gobierno sobre el modo de canalizar la emigración en su *Proyecto general de colonización civil y militar para esta isla*, de 1883 (21). En éste se plantea la creación de colonias bajo la protección directa del gobierno de forma particular. Como en la gran mayoría de los planes, los colonos deberían de ser inmigrantes blancos que se asentaban con sus familias.

La financiación del proyecto corría a cargo del gobierno en un 40 % y de una Comisión Protectora de Inmigración y Colonización, que se crearía para llevar a cabo el plan y que aportaría el 60 % restante. La acción de ambos sería complementaria; el

(19) *Ibidem*, págs. 9-10.

(20) GARCÍA Y NARANJO [3], pág. 161.

(21) VICENTE VIVES DE LARA, *Proyecto general de colonización civil y militar en esta isla*. La Habana, 1883.

gobierno se encargaría del colono hasta su llegada a Cuba, en donde pasaría a depender de la Comisión, hasta su instalación en la colonia, donde se le entregaría una casa así como aperos y utensilios para la labranza. Una vez en la colonia podría comprar el terreno, con una extensión de casi una caballería e iniciar su cultivo, al menos durante cinco años. Así, la deuda contraída por el colono podría ir saldándose con la entrega del 33 % de cada cosecha.

El seguimiento y funcionamiento de cada colonia sería llevado por la Comisión, que presentaría anualmente al gobierno un informe detallado de las colonias. Para ello se formarían cinco comisiones denominadas: Administración de Colonias y Tierras; Administración para el Hotel de Inmigrantes y pasajes en toda la Isla; Administración de alimentos, aperos, herramientas, animales, casas, ajuares para éstas; Contabilidad y Semillaje y Producciones; así como sub-comisiones que actuarían a lo largo de la Isla.

La precisión del proyecto llega tal extremo que en él aparece el diseño del plano de la colonia, con una planta cuadrada de 40 × 40 manzanas y en la que las casas se agruparían de 4 en 4. En cuanto al trazado de la plaza y de las calles sigue el modelo clásico, con un diseño de cuadrícula, compuesta por 16 manzanas —4 de frente y 4 de fondo—, separadas por calles de 16 varas cada una.

En las nuevas poblaciones la Comisión Protectora se reservaba ciertos terrenos para la edificación posterior de otros edificios y para particulares.

Los otros dos tipos de colonias propuestos, colonias de «traslación de personal» y «colonias de donación graciosa de terreno», se formarían, las primeras, a base de individuos marginales de las ciudades, mientras las segundas se constituirían a partir de terrenos donados por los hacendados como medio de valorizar más el resto de sus tierras. Este tipo de colonias estaría formado por 200 ó 400 familias campesinas y otras 200 ó 300 familias asentadas en el núcleo urbano.

En lo referente a la colonización militar, es interesante la propuesta hecha por Vives de Lara sobre el establecimiento de colonias militares con las tres cuartas partes del contingente del ejército de España, como medio de asegurar la defensa de las nuevas colonias y en último extremo de la isla. La formación de éstas se haría en columnas de 1.000 y 2.000 hombres. Las primeras estarían compuestas por un batallón de 750 plazas, un escuadrón de 125, media batería de artillería con 85 plazas de dotación para cuatro piezas y una sección de ingenieros con 40. La com-

posición de las colonias de 2.000 soldados sería similar a la de 1.000.

El tipo de pobladores pedido para estas colonias eran soldados casados, que supieran leer y escribir, labradores y que además llevaran un pariente femenino soltera mayor de 14 años y menor de 20, a fin de casarla entre la numerosa población masculina existente en la isla. El vestuario y el equipo de los colonos militares que deberían de usar en caso de movilización o asamblea también queda detallado con gran minuciosidad en este proyecto:

... un sombrero de castor, color plomo de tres respiraderos con una cinta de pulgada y media de ancho, una pequeña chapa en el costado izquierdo con el nombre de la colonia, y un barbiquejo de charol: una camisa blanca, corbata negra, blusa y pantalón de gris listado color blanco y azul, y botas altas de color habana, dentro de las cuales se meterán las perneras, las que caerán cinco o seis dedos sobre la parte alta de la caña. Las cintas de los sombreros, como de los cuellos boca-mangas de las blusas, tendrán los siguientes colores: la infantería, verde; la caballería, azul; la artillería, encarnado; y los ingenieros, carmesí...

Transcurridos los cinco primeros años el colono quedaba exento de sus obligaciones militares, quedándose en las tierras como campesinos.

A semejanza de otros proyectos en los que se plantea la creación de núcleos poblacionales, el autor pide que se le otorguen determinados privilegios, que en este caso se corresponden con la dotación de 50 solares en la planta urbana a elegir por él.

Otro proyecto de colonización de este período fue el elaborado por Manuel Montejo en 1883, *Proyecto para una empresa general de colonización y fomento*. Para su realización el autor indicaba la necesidad de crear una sociedad anónima bajo el nombre de Empresa de Colonización y de Fomento. La empresa sería la encargada de comprar los terrenos, así como de establecer agencias de emigración para atraer y transportar colonos de Canarias, España Argelia, Orán e Italia. El terreno elegido, la hacienda de Mayanabo, se encontraba en el norte de la Isla, en la bahía de Nuevitas. Los terrenos se dividirían en secciones cuadradas, cada una de las cuales tendrían 400 metros, unas 16 hectáreas. Los inmigrantes como arrendatarios cultivarían la tierra durante cinco años a base de azúcar, café, cacao, tabaco, heniquén, vainilla,

leguminosas, etc. En este plan también estaba prevista la cría de ganado en los terrenos de las dehesas (22).

La iniciativa particular jugó un papel importante en este proceso. Un ejemplo de ésta fueron las actividades realizadas en 1883 por el Marqués de Sandoval y el Marqués de Placetas, quienes introdujeron andaluces y canarios, respectivamente, para trabajar tanto en sus propias tierras como en otras. Los andaluces, en concreto procedentes de Málaga, fueron instalados en Bahía Honda en la provincia de Pinar del Río, mientras los canarios lo fueron en la provincia de Las Villas, en los términos municipales de Placetas, Las Vueltas, Camajuaní, etc. La traída y el asentamiento de estos últimos fueron realizados a través de la Sociedad de Emigración Española, constituida por el Marqués de Placetas, José María Fortun, en San Juan de los Remedios (23).

El carácter estacional del trabajo en el campo, fundamentalmente en el azúcar y el tabaco, limitó el asentamiento del asalariado a la tierra ya que los inmigrantes, si bien en un primer momento iban a trabajar al campo, una vez terminada su contrata, y en época de tiempo muerto, se dirigían a las ciudades, donde, muchos de ellos, se quedaban definitivamente. A este respecto es de gran interés un artículo aparecido en la *Revista de Agricultura* en 1883, cuyo autor, Benjamín de Céspedes, aborda el problema de la población del medio rural y la falta de brazos que se planteaba anualmente. Las claves del problema radicaban para el autor en las dificultades que el inmigrante encontraba para hacerse dueño de la tierra por el bajo salario percibido. Para él la solución consistía en «fijar al colono a la tierra» e «interesarlo en la producción» (24).

Quizá la característica principal de la inmigración en esta época es su estacionalidad. Se trata de una inmigración temporal, golondrina, como queda constatado al comparar la población de Cuba y las entradas masivas de pasajeros a la isla. Por ejemplo, en 1887 la población ascendía a 1.638.687 habitantes, en 1889 era de 1.669.100 habitantes, mientras que entre 1882 y 1889 entraron

(22) *Revista de Agricultura*, año IV, febrero, nº 2. La Habana, 1883, págs. 43-44.

(23) "Cuestión de brazos", *Revista de Agricultura*, año IV, nº 5, mayo, La Habana, 1883.

(24) *Revista de Agricultura*, año IV, octubre, nº 10. La Habana, 1883, págs. 291-291.

en la isla 524.628 inmigrantes procedentes de puertos españoles (25).

1.2. *Proyectos de colonización durante el siglo XX*

El debate generado en el siglo XIX en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, así como en diferentes periódicos sobre el tipo de pobladores más convenientes para Cuba, continuó siendo una preocupación para las autoridades y la sociedad cubana en el siglo XX. En todos los planes de colonización e inmigración elaborados en este siglo encontramos la preferencia por el inmigrante español; razones de tipo histórico y cultural pueden ser la clave explicativa. Así parece tras la lectura de la artículo de Fernando Ortiz, «La inmigración desde el punto de vista criminológico», en el que tras analizar los factores positivos y negativos de cada pueblo y cada etnia, y su repercusión en el desarrollo cubano, llega a la conclusión de que son los individuos procedentes de la parte meridional europea los que mayor capacidad adaptativa presentan, a pesar de poseer, según él, algunos defectos frente a los hombres de la Europa septentrional (26).

Dentro de estos planes de inmigración son los gallegos y canarios los más demandados para las tareas agrícolas, para lo cual se defienden las tesis de que son éstos los pueblos con mayor tradición agrícola dentro de España, o bien que sus áreas son las que presentan mayor necesidad de emigrar por su elevada presión demográfica.

En la primera década de este siglo la Liga Agraria, integrada por hacendados, colonos y vegueros, fue la institución encargada de la traída de mano de obra a Cuba. Su objetivo quedaba explícito en el capítulo I de sus estatutos: «Gestionar cuanto sea conveniente a facilitar la inmigración española, canaria e italiana, por familias, y la conducción a Cuba en octubre y noviembre y la reconducción a España en junio, de braceros españoles y canarios» (27).

A partir de 1905 todo lo relacionado con la inmigración pasó

(25) I. FERENCZI y W. WILCOX: *International Migrations*. Vol. I, New York, 1929, pág. 851.

(26) Fernando ORTIZ, "La inmigración desde el punto de vista criminológico". *Derecho y Sociología*, año I, nº 5, mayo, La Habana, 1906, págs. 54-64.

(27) *Estatutos de la Liga Agraria*. La Habana, pág. 5.

a ser competencia de esta institución (Decreto de 6 de noviembre de 1905).

De 1903 data el plan de inmigración y creación de bancos hipotecarios para Cuba, elaborado por José Curbelo (28). El mismo que años atrás, en 1882, había propuesto el *Proyecto de Inmigración Nacional para la Isla de Cuba y de la más fácil realización*. En este nuevo proyecto se preveía el asentamiento de familias, compuestas por cuatro miembros, a partir de la compra al hacendado del terreno de una caballería sembrada de caña y con casa para residir, así como de una extensión pequeña, una décima de caballería, para el cultivo de productos para el autoconsumo y corrales, por 2.000 pesos. El nuevo colono quedaba obligado a vender la caña al hacendado al precio del mercado.

El capital necesario para la compra sería proporcionado por los bancos hipotecarios creados con tal finalidad. El plazo de pago será de 50 años, con el 2 % de amortización y el 6 % de interés anual.

Con este proyecto el autor lo que estaba planteando no era sino la formación de un régimen de colonato, la creación de pequeños agricultores propietarios, la división de la tierra y la diversificación de tareas de la producción azucarera, por una parte su cultivo a cargo del colono y por otra, su elaboración industrial a cargo del hacendado. Dicho plan enlaza perfectamente con otros elaborados a finales del siglo XIX en los que se contemplaba la creación de ingenios centrales, ya comentados.

Aquellos inmigrantes que llegaran sin familia podrían trabajar en el campo al servicio del hacendado y por el salario que éste fijara.

Si bien no conocemos la magnitud que alcanzó este proyecto, sí sabemos al menos que fue aceptado por el Círculo de Hacendados y Agricultores de la isla de Cuba, donde fue propuesto.

En el plan de inmigración del siglo XX gestionado a instancia de la United Fruit Company, en 1905 —compañía dedicada en Cuba a la explotación azucarera desde la segunda mitad del siglo XIX—, ante la necesidad de un mayor número de braceros para sus plantaciones, vemos la actuación de la Liga Agraria por mediación de su presidente, Manuel Silveira, ante el gobierno cubano a fin de que fueran ampliadas las leyes rigurosas sobre la entrada de trabajadores. En este plan se preveía la entrada de

(28) JOSÉ CURBELO, *Inmigración y bancos hipotecarios para la República de Cuba*. La Habana, 1903.

300 canarios, 200 hombres solos y 1.00 familias, para trabajar en el oriente, en las zona de Banes y Nipe (29). Las presiones realizadas por la Liga, la Compañía norteamericana y otras empresas azucareras obligaron al presidente cubano, Estrada Palma, a autorizar en 1906 la entrada de familias con la condición de que se dedicasen a tareas agrícolas.

Este ejemplo fue seguido por particulares en los años siguientes, quienes elevaron al presidente cubano sendas peticiones para la traída de trabajadores a sus fincas. En 1906 el General Menocal, administrador de los centrales «Delicias», «Chaparra» y «San Manuel» solicitó la aprobación de un nuevo plan de inmigración por el cual el estado se encargaría de pagar el billete a 75 familias españolas y canarias, 25 por cada central, lo cual suponía un gasto de 25.000 \$ (30). De igual modo lo hizo, también en 1906, el presidente de la Compañía Azucarera «El Lugareño», con el propósito de introducir en la isla 6 familias canarias, un total de 250 personas, las cuales recibirían un jornal de 80 centavos, oro español, asistencia médica y medicinas gratuitas. En este plan «El Lugareño» indicaba que los inmigrantes que así lo desearan podrían acceder a la tierra y establecerse como colonos, como los ya instalados. El pasaje también correría a cargo del estado, ya que si bien ésto no quedaba reflejado en el informe, sí se mencionaba el hecho de que la Secretaría de Hacienda, de quien dependía el Departamento de Inmigración, no había establecido aún contactos con alguna empresa naviera para la conducción de estos hombres (31).

Las demandas continuaron en este año, en el que hemos llegado a contabilizar las siguientes: la propuesta realizada por trece dueños de ingenios para la introducción de 500 familias; la tramitada por veinticuatro colonos en la que se pedían 30 familias, y la elevada por cinco propietarios de ingenios y de minas con el fin de traer 2.560 braceros (32).

El crecimiento productivo azucarero y la escasez de mano de obra obligaron a las Cámaras a elevar una petición ante el gobierno para la autorización de la entrada de más inmigrantes en 1907, a la vista de lo sucedido en las zafras de 1906 y 1907, en las cuales quedaron sin moler 100.000 y 200.000 toneladas de

(29) Oscar ZANETTI y Alejandro GARCÍA, *United Fruit Company. Un caso de dominio imperialista en Cuba*. La Habana, 1976, pág. 210.

(30) *Informe de la Junta Directiva de la Asociación para el Fomento de la Inmigración*. La Habana, 1913.

(31) ANC. Secretaría de la Presidencia. Legajo 115, nº 92.

(32) ANC. Secretaría de la Presidencia. legajo 115, nº 99.

azúcar, respectivamente (33). Dicha petición fue atendida por el gobierno, quien siguió liberalizando sus leyes inmigratorias.

La buena predisposición del gobierno hacia la entrada de mano de obra extranjera no sólo se reflejó en su legislación y en la concesión de nuevos créditos para la introducción de inmigrantes, otros hechos también nos lo confirma. Así, en 1910 el gobierno cubano envió a Canarias a unos comisionados a fin de reclutar a 300 familias de estas islas (34). Esta política continuó a través de su delegado en Europa, Ortelio Foyo, encargado de promocionar Colonias Nacionales. Este a la cabeza de una Comisión de inmigración cubana partió hacia España, en principio Galicia, para propiciar la ida de familias a Cuba, las cuales obtendrían grandes ventajas si permanecieran en la isla, al menos, durante diez años. En el informe se indica que la razón de haber elegido Galicia se debía a que sus pobladores siempre habían venido a Cuba y ellos eran los mejores trabajadores que se encontraban en la isla (35).

Pero esos intentos de colonización con familias a veces se vieron obstaculizados por la propia dinámica de la emigración española, de la cual, la que se dirigía a trabajar en el campo lo venía haciendo de forma temporal. Sobre este último proyecto el representante norteamericano en La Habana, en una carta del 16 de enero de 1911, informaba a sus superiores sobre el poco éxito obtenido, y cómo los fondos destinados a tal proyecto serían invertidos en la creación de un central modelo en Manzanillo para la colonización posterior de dichas tierras con familias inmigrantes (36). De esta dificultad con la que se encontraba el gobierno cubano para incrementar la inmigración española con familias se quejaba el Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, Dr. Junco, al expresar la llegada de hombre solos a trabajar durante seis meses, tras lo cual regresaban a su tierra (37).

Como hemos podido comprobar son los gallegos y los canarios los más requeridos para la colonización. Algunos de estos proyectos lo expresan claramente a la vez que explican los por qué.

(33) ANC. Secretaría de la Presidencia. Legajo 21, nº 8.

(34) Esta noticia fue conocida a través de un telegrama cifrado en La Habana, el 12 de agosto de 1910. AGAAH. AE., Caja 1.694.

(35) NA 837.55-837.5611/2. Microcopy nº 488. Roll 84. Carta remitida desde La Habana al Secretario de Estado en Washington, el 14 de agosto de 1910.

(36) *Ibidem*.

(37) *Ibidem*. Informe remitido por el Representante norteamericano, señor Jackson, desde La Habana el 27 de junio de 1911.

Uno de ellos fue el realizado en 1911 por Antonio Masferrer, *Proyecto de Colonización Central y Azucarero*, en el cual se proponía la creación de un gran central azucarero donde se asentarían los colonos, canarios y gallegos, por ser los primeros los que mejor se adaptan al campo cubano y los segundos por ser los más adecuados para el trabajo en ferrocarriles, caminos..., etc. Para llevarlo a cabo se destinarían 1.500 caballerías de tierra, 2.000 para el cultivo de la caña y 1.500 destinadas a reserva de madera, leña, ... etc.

Se preveía la entrada de 100 familias por año a las cuales se les daría la tierra, animales, una casa de madera y aperos; todo ello por valor de 1.025 \$. Transcurridos tres años los colonos pasarían a ser propietarios. La leña recogida por el colono también podría ser fuente de ganancias tras su venta al central. A cambio de las concesiones el colono estaba obligado a cultivar al menos 1/4 de la tierra (38).

En 1912 el representante de Nipe Bay Company, Florentino Rosell, presentó una solicitud al gobierno cubano para la traída de España de 2.000 braceros que trabajarían en las tierras de la citada compañía, en los ingenios «Preston» y «Saetía», situados en las riberas de la bahía del Nipe; propuesta que fue autorizada mediante el Decreto de 12 de diciembre de 1912.

Ante esta medida el cónsul español en Santiago de Cuba, Pedro Saura, se dirigió al Ministro de Estado español con el fin de que éste tomase las medidas oportunas e impidiese la salida de hombres de España, para lo cual le informaba sobre las malas condiciones de vida existentes en esa región, agravadas por los precios bajos que el azúcar había alcanzado en 1912, como consecuencia de la buena producción azucarera de algunos países europeos como Alemania y Austria (39).

En mayo de 1912 se constituyó la Asociación para el Fomento de la Inmigración en La Habana, compuesta por hacendados, banqueros, fabricantes y comerciantes. De ella eran presidentes de honor destacados hombres de la política cubana como, Antonio Gonzalo Pérez, presidente del Senado; Orestes Ferrara, presidente de la Cámara de Representantes; Rafael Fernández de Castro, expresidente de la Liga Agraria; Francisco Negra, presidente de la Liga Agraria; William Van Horne, presidente del Ferrocarril de Cuba, y el secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo.

(38) ANC. Secretaría de la Presidencia. Legajo 48, nº 32.

(39) AGAAH. AE. Caja 1.694.

Entre sus objetivos, reflejados en su denominación, además se encontraban el desarrollar una amplia campaña de propaganda por los países de Europa que en mayor volumen emigraban a Cuba, especialmente en España, así como el llamar la atención a los hacendados para que fueran éstos los que promoviesen la importación de mano de obra, ya que el estado carecía de tierras aptas para el cultivo. En su plan se contemplaba el papel del estado como sufragador de los gastos del viaje del individuo y su instalación en las tierras de los particulares.

De nuevo se insistía en la necesidad imperante del país de entrada y asentamiento de familias, necesidad no sólo para Cuba sino también para los hacendados y para el desarrollo de sus cultivos extensos. Pero junto a la defensa de la emigración por familias, la Asociación recordaba la importancia de la inmigración golondrina o trashumante. En su favor, en el *Informe de la Junta Directiva de la Asociación*, de 1912, se hacía un cálculo sobre las ganancias que este tipo de emigración proporcionaba al país. Según éstos, por cada peso que el inmigrante se llevaba, el capital cubano había aumentado, por su labor, en veinte o veinticinco pesos:

Un hombre que ha cortado 36.000 arrobas de caña en 180 días de trabajo, a 80 centavos las 100 arrobas (el jornal es \$ 1.60) ha ganado \$ 300 y ha contribuido a poner en circulación, ha convertido en riqueza efectiva caña bastante para hacer, poco más o menos, 3.600 arrobas de azúcar, de un valor medio, según los precios de ésta, de \$ 1.800 a \$ 2.300 y aún más.

Junto a ello marcaba la contribución del inmigrante al aumento de las rentas de Aduana, entre \$ 25 y \$ 30, por su inversión de \$ 1.20 en vivir (40).

Esta Asociación propuso como primer ensayo en 1912 llevar unas cien familias de Europa y Canarias, las cuales serían instaladas en el central «Chaparra». La confirmación de este proyecto se produjo en 1913, año en el que llegaron a Puerto Padre a bordo del vapor Conde Wifredo 417 inmigrantes con destino a los centrales «Chaparra», «Delicias» y «San Manuel», pertenecientes a Cuban American Sugar Company. El pasaje fue cubierto por el estado como en anteriores planes de colonización. Los inmigrantes

(40) *Informe de la Junta Directiva de la Asociación para el Fomento de la Inmigración a sus asociados*. De mayo a diciembre de 1912. La Habana, enero de 193. ÁGAAH. AE Caja 1.694.

recibirían a cambio de su trabajo en los ingenios un salario, junto con un pequeño lote de tierras, que podrían cultivar en sus horas libres y de la cual nunca serían propietarios (41).

Las gestiones llevadas a cabo por la Asociación ante el gobierno tuvieron el éxito deseado, y junto al proyecto anteriormente descrito se presentaron otros planes, en los cuales el estado cubano correría a cargo del pasaje de las familias inmigrantes que se pretendían traer (42).

Estos hechos no pasaron por alto a las autoridades españolas, que alarmadas por la progresiva propaganda y el reclutamiento cada vez mayor de inmigrantes llegaron a pensar en el establecimiento de un tratado de emigración entre ambos países. Esta medida finalmente fue rechazada por el Ministerio de Estado al considerar que tal tratado sería tan sólo unilateral por no tener ninguna ventaja para Cuba (43).

La demanda de mano de obra siguió aumentando y es a partir de 1913 cuando se observa la entrada en Cuba de trabajadores procedentes de otros países, especialmente de Haití y Jamaica. Un decreto presidencial de este año establecía que los representantes cubanos en Panamá alentaran a los trabajadores del Canal para que se trasladasen a Cuba. Para ello se fijó el dar un bono de \$ 5 con el cual pagarían el billete y, en el caso en que desearan quedarse en la isla, les sería expedido un certificado de autorización por el representante cubano en Panamá (44). Con respecto a la inmigración antillana, ésta empezó a adquirir mayor volumen a partir de 1913. En este año del total de inmigrantes entrados en Cuba, 2.200 son jamaicanos y 1.200 son haitianos, lo que supuso un 10.86% del total entrado (45). Este hecho se debió no sólo al incremento de la producción azucarera, sino también a que éstos, jamaicanos y haitianos, constituían una mano de obra más barata y de menor conflictividad laboral ante el incipiente movimiento obrero (46).

(41) Informes remitidos por el Cónsul español en Santiago de Cuba, el 21, 26 y el 28 de junio de 1913. AGAAH AE Caja 1694.

(42) Así lo confirma una nota que sobre este particular elaboró el Consejo Superior de Emigración, el 26 de mayo de 1913. AGAAH AE Caja 1.694.

(43) Informe elaborado por el Ministerio de Estado español. Madrid, 12 de diciembre de 1914. AGAAH AE Caja. 1.694.

(44) NA 837.55-837-5611/2. Microcopy 488. Roll 84.

(45) *Inmigración y Movimiento de pasajeros*. La Habana. Secretaría de Hacienda, 1913.

(46) John DUMOULIN, *Azúcar y lucha de clases*. 1917. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1980, págs. 137-138; Consuelo NARANJO OROVIO, "La inmigración española y el movimiento obrero cubano, 1900-1933", *Arbor, Raíces históricas de pueblo cubano (I)*, monográfico, núms. 547-548, Madrid, 1991, págs. 217-240.

A propósito de estas nuevas entradas y de otras inmigraciones, con tradición en Cuba, como es la china, se elevaron algunas protestas en contra. Una de ellas fue la presentada en un informe por el Director interino de Sanidad, Adam Galarreta, al Secretario de Sanidad, en el cual calificaba insana la entrada de chinos, haitianos y jamaquinos y proponía su prohibición. La otra demanda surgió del seno de la colectividad canaria. El Partido Nacionalista Canario y el director del periódico *El Guanche* cursaron una carta al presidente cubano Zayas, en abril de 1924, en la que se abogaba a favor de la inmigración canaria a la vez que arremetían especialmente contra la china, a la cual calificaban de perjudicial y a sus protagonistas de inferiores (47).

Durante los años que duró el conflicto mundial no se elaboraron nuevos planes de inmigración, fue la legislación la encargada de fomentar y atraer el mayor número posible de trabajadores ante las necesidades que la coyuntura mundial había impuesto.

En 1918 el Representante cubano en España presentó al Consejo Superior de Emigración un proyecto de inmigración en el cual se contemplaba la contratación de braceros españoles, 70.000 cada año, por personas autorizadas especialmente para ello por el gobierno cubano. El pasaje corría a cargo del estado cubano, el cual también quedaba obligado a asegurar el regreso del trabajador a España. En este informe el representante cubano expresaba claramente la necesidad de mano de obra «habida cuenta de las necesidades de nuestra zafra y de la creciente escasez de brazos con la que tropiezan nuestros agricultores...» (48).

Como últimos proyectos de inmigración, que distan mucho de los que hasta el momento hemos estudiado, ya que a partir de 1922 la política inmigratoria tomó un nuevo rumbo y paulatinamente la corriente de inmigrantes fue perdiendo volumen, podemos citar en primer lugar, el nombramiento de un Delegado en España en 1922 encargado de realizar la propaganda en pro de la emigración a Cuba, en la persona de Carlos Martí y Fernández con carácter gratuito y honorífico (49); el convenio propuesto por el gobierno de Primo de Rivera en 1927, y el acuerdo firmado entre el gobierno cubano y el de Haití sobre la inmigración de braceros a Cuba, en

(47) AGAAH AE Caja. 1.693. "Por la inmigración Canaria", *El Guanche*. Año I, nº 4, 30 de abril. La Habana, 1924, págs. 6-7. La Carta estaba firmada por Luis F. Gómez Wangüemert, Director de periódico y J. Cabrera Díaz, Presidente del Partido Nacionalista Canario.

(48) AMAEH 1.299. Madrid, 10 de septiembre de 1918.

(49) Informe remitido por el Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, P. E. Betancourt, desde La Habana, el 13 de noviembre de 1922. AGAAH AE Caja 1.694.

1928, en perjuicio de la inmigración española ya que ésta no podía competir con los bajos salarios pagados a los antillanos (50).

El último proyecto sobre inmigración española tuvo lugar bajo el gobierno de Primo de Rivera en 1927, el cual es la continuación del iniciado en 1918 bajo el gobierno de Dato por la Embajada cubana en Madrid. En él se contempla la salida de setenta mil individuos que vendrían a cubrir la necesidad de mano de obra que las estadísticas de los años anteriores reflejaban. En éste se fijaba que el transporte de los individuos correría a cargo del gobierno cubano, al igual que en el anterior, ya enunciado.

No deja de sorprendernos la época en que éste de nuevo fue reanudado, puesto que ya en 1927 e incluso en años anteriores tenemos noticia de repatriaciones de trabajadores españoles desde Cuba ante la falta de trabajo. Y precisamente fue este hecho el que constituyó una de las objeciones que las autoridades españolas vieron en él, además de considerar que era contrario a la Ley de Emigración del 20 de diciembre de 1924, la cual prohibía el reclutamiento de emigrantes en territorio español. El ministro de Trabajo español expuso en otro informe los inconvenientes y la imposibilidad de aceptar tal convenio ante las repatriaciones que en estos años se estaban realizando a fin de que los españoles indigentes no muriesen en Cuba de inanición.

Para solucionar esta contradicción, se proponía que fueran los Patronatos provinciales y locales, de acción social, los que controlasen el movimiento emigratorio.

Sin aceptar el plan en su totalidad el gobierno español no lo desdeñó y lo adaptó a las necesidades españolas. A través de él, de las modificaciones que hizo, preveía el resurgimiento de la emigración golondrina, nutrida de veinte mil o treinta mil individuos al año, especialmente de Galicia y Canarias. Las razones alegadas para la elección de tales áreas fueron de tipo histórico y social. Por una parte, estas zonas siempre habían proveído de mano de obra para las labores de la zafra y por otra parte, eran las zonas que presentaban mayor densidad demográfica (51).

Pensamos que este proyecto no fue llevado a la práctica no sólo por las condiciones poco favorables económicas de Cuba, sino también por el hecho de no haber encontrado ningún tipo

(50) Memoria enviada por el Encargado de negocios español en La Habana, el 29 de diciembre de 1928. AGAAH AE Caja 1.698.

(51) AMAE H 1.299.

de documentación respecto a este plan en los años siguientes, ni en Cuba ni en España.

La propaganda realizada por compañías mineras desvió parte de la corriente inmigratoria hacia el trabajo en las minas. En 1912 fue autorizada la sociedad americana Ponupo Manganese Company, integrada por los propietarios de las minas Daiquiri, Felton, Firmeza y el Cobre, situadas en el término municipal de Alto Songo, en la provincia de Oriente, para introducir 500 trabajadores, por la falta de mano de obra en esta zona como consecuencia de la rebelión de los negros en este año. Los reclutadores en España aseguraban mediante contratos un puesto de trabajo fijo en Cuba (52).

Un año más tarde la sociedad The Spanish-American Iron Company, propietaria de las minas de Daiquiri, en Santiago de Cuba, presentó un proyecto similar, en el que se contemplaba la traída de trabajadores españoles (53). La propaganda desplegada por la compañía no podía ser mejor: un salario elevado que se abonaría en oro americano, diferentes retribuciones y un confortable alojamiento (54).

2. EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL GRUPO INMIGRATORIO

El análisis cuantitativo de la emigración-inmigración española en Cuba lo hemos realizado a partir de las fuentes españolas y cubanas. Como veremos a lo largo de éste, la comparación de ambas series nos ha permitido observar la fiabilidad de ambas y la correlación elevada entre las dos.

Por otra parte, la utilización de ambas series se hace necesaria puesto que ambas son complementarias. Si a partir de las estadísticas españolas podemos estudiar y cuantificar las salidas en general hacia Iberoamérica desde 1882, y a cada país en particular, sin embargo no poseemos datos que nos permitan caracterizar la salida para cada país de destino, por lo cual se ha hecho a nivel general: estructura de la emigración por sexo, por edad, por profesión, procedencia regional, etc.

(52) NA 837.55-837.5611/2. Microcopy 488. Roll nº 84. AGAAH AE Caja 1.694.

(53) Informe remitido por el Cónsul español en Santiago de Cuba, Pedro Saura, el 21 de agosto de 1913. AGAAH AE Caja 1.694.

(54) *La emigración española transoceánica, 1911-1915*. Vol. I. Madrid, Consejo Superior de Emigración, 1916, págs. 150-160.

Así, para abordar el análisis de la estructura y composición de la emigración en cada país tenemos que estudiar las series americanas. El registro de entrada en Cuba, con un gran número de variables, nos ha permitido hallar una caracterización más completa del grupo inmigrante a su llegada.

Por lo que respecta a las series españolas hemos utilizado las procedentes de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (IGE), que a partir de 1882 registró en sus listas todas las entradas y salidas por los puertos españoles con destino al extranjero y provincias de Ultramar (55).

La serie cubana utilizada, Inmigración y movimiento de pasajeros, es la publicada por la Secretaría de Hacienda de Cuba (SHC) a partir de 1903.

2.1. *Estadísticas españolas*

La emigración española a Cuba a partir de la década de los 80 del siglo XIX está enmarcada dentro del fenómeno migratorio español y europeo a Iberoamérica que desde 1880 a 1930 alcanzó cifras hasta ese momento desconocidas. En este período 3.685.932 individuos se dirigieron al continente americano, de éstos 3.297.312 eran españoles, no militares (56).

En la gráfica 1 se puede observar la evolución de las salidas generales en curva ascendente entre 1880 y 1905 debido a las crisis agrarias y de subsistencia que azotaron al país. Otro factor determinante a la hora de salir fue la guerra de Marruecos, 1909-1920, y la obligatoriedad del servicio militar. El término de la I Guerra Mundial reactivó de nuevo la emigración al combinarse los factores internos españoles —crisis económica y dictadura militar— con el desarrollo económico de algunos países americanos y la puesta en marcha de políticas inmigratorias que ahora más que nunca demandaban mano de obra abundante y barata.

Los descensos de salidas reflejados en la gráfica en diferentes momentos se corresponden con la epidemia de cólera de 1885, el

(55) El cambio del organismo del que dependía la elaboración de las listas de pasajeros repercutió en las denominaciones de dichas series. Entre 1880 y 1911 se denominaron Estadística de Emigración e Inmigración en España; entre 1912 y 1922 Estadística de pasajeros por mar; y de 1923 a 1956 tomó el nombre de Estadística del movimiento de buques y pasajeros por mar.

(56) En el procesamiento de los datos y en la elaboración de las gráficas se ha contado con la colaboración del Dr. Miguel Angel Puig-Samper Mulero.

estallido de la guerra en 1914, la epidemia de gripe, de 1917-1918, la guerra civil española y la depresión de 1919, que puso fin a este período de emigración en masa.

La Gráfica 2 muestra la evolución de la emigración por países. Durante las dos primeras décadas del siglo XX Cuba, junto con Argentina y Brasil, fue uno de los países iberoamericanos que recibió un mayor contingente de españoles. En términos generales en todo el período estudiado Argentina recibió el 48,36 % del total de los españoles, seguido por Cuba con el 33,93 %, Brasil con el 7,079 % y Uruguay con el 2,49 %.

La Gráfica 3 refleja la evolución de las salidas hacia Cuba, así como la correlación existente entre la emigración a Iberoamérica en general y a Cuba en particular.

Desde finales del siglo pasado y hasta 1904 Cuba fue el país que acogió mayor número de españoles. El alza continua de entradas cayó de forma brusca a partir de 1921 debido a la crisis que experimentó Cuba tras la caída de los precios del azúcar; a partir de este momento la coyuntura económica cubana, dependiente en todo momento del mercado mundial azucarero, entró en crisis. La crisis que atravesaba Cuba se vino a sumar a la crisis mundial de 1929, y de nuevo la política inmigratoria se volvió más coercitiva. Como una vía para solucionar la crisis interna, los países americanos levantaron fuertes barreras por las que se pretendía proteger al trabajador nativo, en perjuicio del extranjero. Fruto de todo ello fueron las leyes de nacionalización del trabajo, como la promulgada en Cuba en 1933 (57).

Reflejo de la nueva situación es la ley de 1930 por la cual, todo inmigrante debía saber leer y escribir en castellano, y el menor de 21 años debía de ser garantizado en el Departamento de Inmigración por un comerciante solvente, además de tener que recibir clases en las escuelas de los Centros Regionales hasta su mayoría de edad. En la misma se fijó en 55 años la edad máxima para poder entrar en Cuba y con respecto a la mujer, si era menor de 21 años y no iba acompañada por familiares, no podría desembarcar en Cuba, y en el caso de estar casada en Cuba, su marido, antes del desembarco, debería presentar una autorización para ello. A esta legislación quedaban obligados

(57) C. NARANJO OROVIO y A. MORENO CEBRIÁN, "La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933", *Arbor, Hacer a América: un sueño continuado (La emigración española a América Latina en los siglos XIX y XX)*, monográfico, núms. 536-537, Madrid, 1990, págs. 202-230.

todos los extranjeros, aun los que se habían naturalizado cubanos, en el caso de querer traer a familiares (58).

Parte del control recayó en la entrada de polizones, que a partir de este momento fue especialmente perseguida. Por el Decreto núm. 504 de 1 de abril de 1929 se autorizaba a los jefes de los puertos a registrar cualquier barco para impedir la entrada de clandestinos o de personas indeseables.

De forma paralela se elaboraron otras leyes que de manera directa frenasen la entrada de nuevos inmigrantes. Un ejemplo de ello es el proyecto de ley elaborado por el senador Francisco María Fernández, en 1931, que contemplaba la suspensión de la inmigración durante dos años, sin distinción de profesión, edad, sexo o nacionalidad (59). Aunque este proyecto no fue aprobado, las leyes que controlaban cada vez más la inmigración continuaron y en 1939, por el Decreto núm. 55 de 13 de enero, se excluía la entrada de todo aquel que pudieran ser carga pública; como garantía el recién llegado debería de dejar un depósito de \$ 500, los cuales les serían devueltos una vez que abandonase el país. Este depósito ya se había marcado por el Decreto Presidencial núm. 1.021, de 23 de marzo de 1937, en el que además se exigía que todo inmigrante debía tener una autorización del Director General de Inmigración, al que entregaría una solicitud de entrada y dos cartas de comerciantes que estuvieran establecidos en Cuba, como mínimo cinco años, en las que respondieran por él. Esta documentación pasaría posteriormente a la Secretaría de Trabajo, organismo que tendría la última palabra (60).

Los últimos decretos sobre regulación de inmigración son de 28 de octubre de 1940, que indicaba como único organismo autorizada para conceder la admisión de extranjeros a la Dirección de Inmigración, a la vez que el Ministerio de Estado se encargaría de tramitar la visa, tras la presentación y comprobación de los documentos presentados; y el Decreto Presidencial núm. 1.072, de 15 de abril de 1942, por el cual quedó prohibida

(58) ANC. Secretaría de la Presidencia. Legajo 121, nº 67.

(59) AMAE. R. 943, exp. 43.

(60) NA 837.55/164. Informe enviado por la Embajada norteamericana en La Habana, el 24 de mayo de 1934. Junto a esta legislación sobre inmigración debemos anotar la Ley de Nacionalización del Trabajo de 1933, por la cual sólo podían trabajar aquellos extranjeros que fuesen ciudadanos cubanos. Por otra parte, la ley estipulaba que en los trabajos el 50 % de empleados correspondería a nativos y el otro 50 % a extranjeros. Estas disposiciones y la situación poco favorable de Cuba provocaron una disminución en la corriente emigratoria hacia dicho país.

la entrada a nativos o ciudadanos de los países enemigos a los aliados u ocupados por los enemigos (61).

La corriente inmigratoria ya escasa a partir de los años treinta, continuó decreciendo en las dos décadas siguientes hasta finalizar en 1959.

La procedencia regional de los emigrantes la hemos hallado a partir de la catalogación de éstos según su «última vecindad». La ausencia en estas tablas del destino de los emigrantes restringe las posibilidades de las mismas al poder contabilizar sólo aquellas regiones cuyo único destino fuera América. Por ello zonas como Andalucía o Levante, que dividieron su emigración entre América a Argelia al menos en los últimos años del siglo XIX y los primeros de éste, aparecen agrupadas en «otras».

De acuerdo al estudio de los datos Galicia fue la principal zona emigratoria, el 36 %, seguida de Asturias, Castilla-León y Cataluña, con el 9 %, Canarias, 6 %, Cantabria, 3 %, y País Vasco con el 2 %. El elevado porcentaje de las otras regiones, el 28 %, es debido a la inclusión de Andalucía y Levante (Gráfica 4).

La estructura de la emigración según sexo aparece reflejada en la Gráfica 5, en la que se observa el predominio de los varones sobre las mujeres en todo el período con igual intensidad.

La estructura de la emigración según la edad la hemos representado en dos gráficas ya que a partir de 1912 la administración varió la composición de los grupos de edad. Las Gráficas 6 y 7 indican como se trató de una emigración compuesta en un elevado porcentaje, 78 % y 63 %, por individuos jóvenes, entre 14 y 60 ó entre 20 y 59 años. A este grupo le sigue el compuesto por individuos menores de 14 años, el 18 %, o cuya edad oscilaba entre 9 y 19 años, con un 27 %.

El análisis realizado a partir de la clasificación del emigrante según su profesión indica a la agricultura como la principal actividad laboral, en un 52 %. Un porcentaje muy elevado si además tenemos en cuenta que el 30 % está integrado por individuos «sin clasificar». Véase Gráfica 8.

(61) AMAE R. 1.567, exp. 33.; NA 852.20237/203. Federal Bureau of Investigation, Marzo de 1943.

2.2. *Estadísticas cubanas*

A modo de completar la información suministrada por las series españolas, así como para ver el grado de fiabilidad de las mismas, hemos procedido al análisis de la serie cubana.

En la Gráfica 9 aparece la representación de las entradas en Cuba de inmigrantes en general y de españoles en particular. En ella se aprecia el predominio de la inmigración española en el volumen de la inmigración total en Cuba —en algunos momentos como en 1905 supuso el 100 % de la inmigración— y su evolución; evolución que por otra parte mantiene las mismas constantes que las entradas de inmigrantes en general. El ritmo de la inmigración española está en estrecha dependencia con la economía cubana e internacional.

El coeficiente de correlación hallado a partir de la comparación de las serie española y cubana es de un 0.95, que demuestra el alto grado de correlación existente entre las dos series, así como la fiabilidad de ambas. Véase Gráfica 10.

Por otra parte, el número superior que arrojan las estadísticas españolas, 31.884 individuos más, puede deberse a la emigración golondrina computada en España cada vez que se realizaba. Dicho error era subsanado en Cuba en donde las autoridades aduaneras preguntaban si se trataba o no de su primer viaje a Cuba.

La similitud de los datos de las dos series también se comprueba a partir de las Gráficas 11 y 12, que ponen de nuevo de relieve la composición del grupo inmigrante, integrado en su mayoría por varones jóvenes, con una edad comprendida entre 14 y 45 años. A estas características hay que añadir otras como el estado civil de los emigrantes y su grado de alfabetización. Las Gráficas 13 y 14 representan dichos caracteres; se trata de hombres solteros en su mayoría, que al menos poseían los conocimientos básicos. Frente a ello el porcentaje de analfabetos es mínimo.

El análisis de la composición del grupo inmigrante según su profesión a partir en la serie española y de la estadística cubana ha dado resultados similares. La Gráfica 15 refleja a la agricultura como la actividad laboral mayoritaria, el 76 % del total; porcentaje, como puede observarse, superior al hallado en las estadísticas de salida, lo que se debe probablemente al gran número de emi-

grantes catalogados en el grupo «sin clasificar». Véanse Gráficas 8 y 15.

Las Gráficas 16 y 17 reflejan la evolución de las dos ocupaciones principales de los inmigrantes, labradores y jornaleros. Los años de mayor demanda de agricultores se corresponden lógicamente con los de mayor producción azucarera. Por otra parte, la entrada mayor de labradores se corresponde con los años que se presentaron y aprobaron un mayor número de proyectos de colonización.

La movilidad económica y social del español en Cuba, así como los cambios de ocupación laboral con respecto al trabajo que ejercían en España queda manifiesta en la Gráfica 18, elaborada a partir de los datos proporcionados por J. M. Alvarez Acevedo en 1931 (62). En ella apreciamos cómo la actividad principal del inmigrante una vez asentado en Cuba fue el comercio, 50 %, —dependiente, viajeros y empleados de oficinas—. El aumento de esta actividad en un 47 % con respecto a la profesión de los inmigrantes registrada en la entrada a la isla confirma la existencia de movilidad social y la hipótesis de la monopolización por parte del español de este sector. La existencia en Cuba de parientes o amigos que actuaron de reclamo para el joven inmigrante fue sin duda uno de los factores que ayudaron al mantenimiento del grupo y del control del comercio; los recién llegados se incorporaron al grupo participando en las actividades económicas de éste, comenzando por los escalafones más bajos hasta llegar, algunos, a ser propietarios de las tiendas o bodegas, e incluso interesados en los comercios (63).

En contraste con las profesiones registradas a la entrada la agricultura no aparece como actividad representativa del español en Cuba en 1931.

La correlación existente entre los precios de venta del azúcar cubano en el mercado mundial con la afluencia de inmigrantes aparece en la Gráfica 19, elaborada a partir de la relación de la producción azucarera cubana, el valor de la zafra y el precio medio de la zafra, ofrecidos por Ramiro Guerra y los datos que arrojan las estadísticas cubanas sobre la entrada de inmigrantes

(62) J. M. ALVAREZ ACEVEDO, *La colonia española en la economía cubana*, La Habana, 1936, pág. 83.

(63) Vid. NARANJO OROVIO [5].

españoles en la isla entre 1912 y 1932 (64). La correlación obtenida, mediante un análisis multifactorial en el que el número estimado de inmigrantes se ha hecho depender de la producción azucarera, el valor de la zafra y el precio medio de ésta, ha sido de un 78,13 % (65), lo que indica que la hipótesis que hace depender la afluencia de inmigrantes de los factores económicos citados se aproxima con bastante exactitud a la realidad.

(64) Ramiro GUERRA, *Azúcar y población en las Antillas*. La Habana, 1935, págs. 228-229; *Inmigración y movimiento de pasajeros*, Secretaría de Hacienda de Cuba, La Habana, 1903-1927.

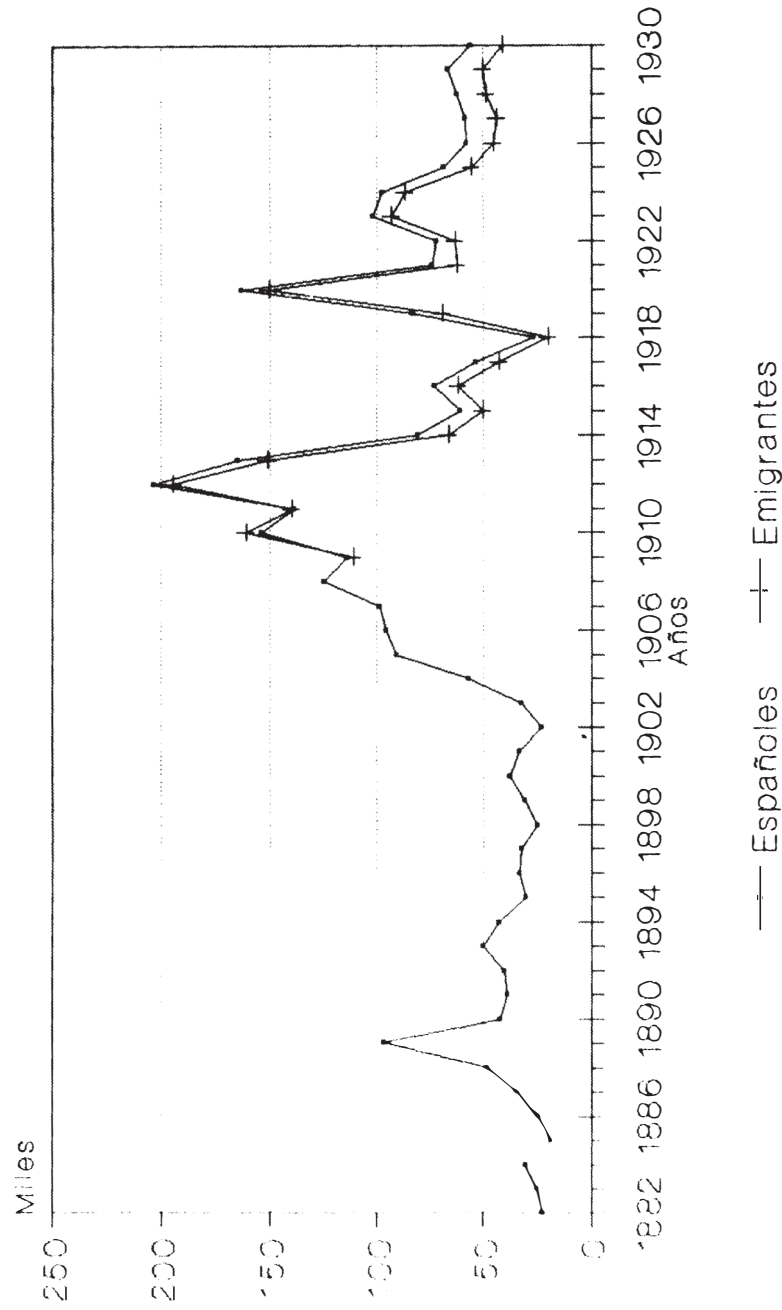
(65) Regression Output:

Constant		-8645.6810681	
Std Err of Y Est		8818.6040295	
R Squared		78.1387 %	
No. of Observations		30	
Degree of Freedom		26	
X Coefficient (s)	0.0016034	-0.9670281541	16066.9235295
Std Err of Coef	0.5085481 %	0.9421605839	7853.659645

R. I., 1992, nºs 195/196

GRAFICA 1

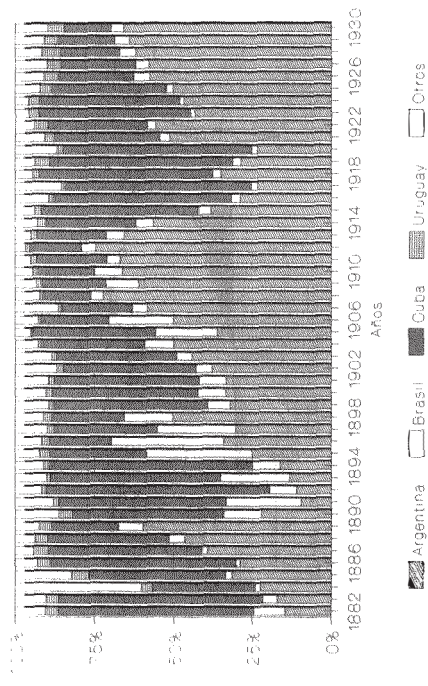
Emigración española a Iberoamérica 1880-1930



Fuente: I.G.E. y C.S.I.E.E.
Elaboración propia

GRÁFICA 2

Emigración española por países
1882-1930

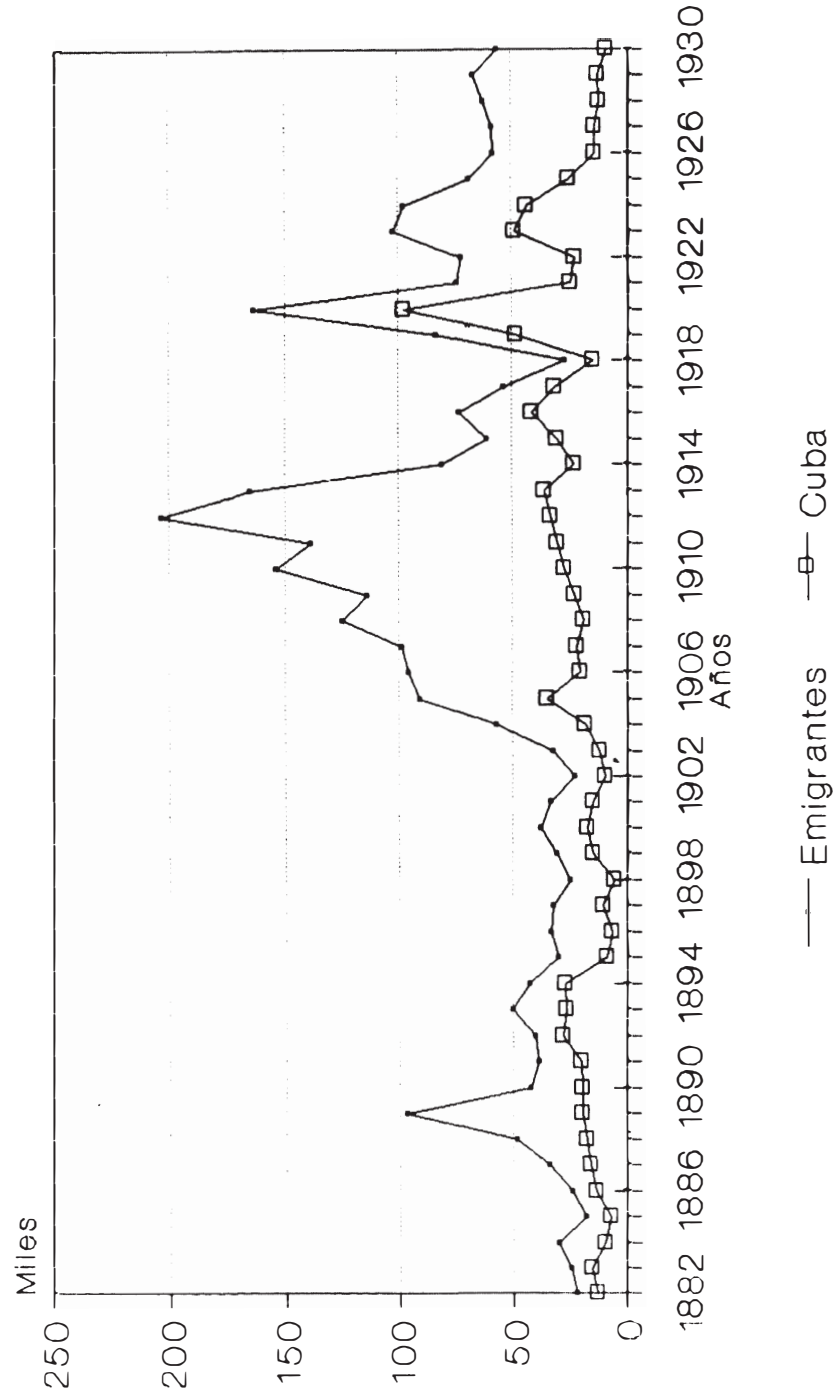


Fuente: I.D.E.
Elaboración propia

R. I., 1992, nº 195/196

GRAFICA 3

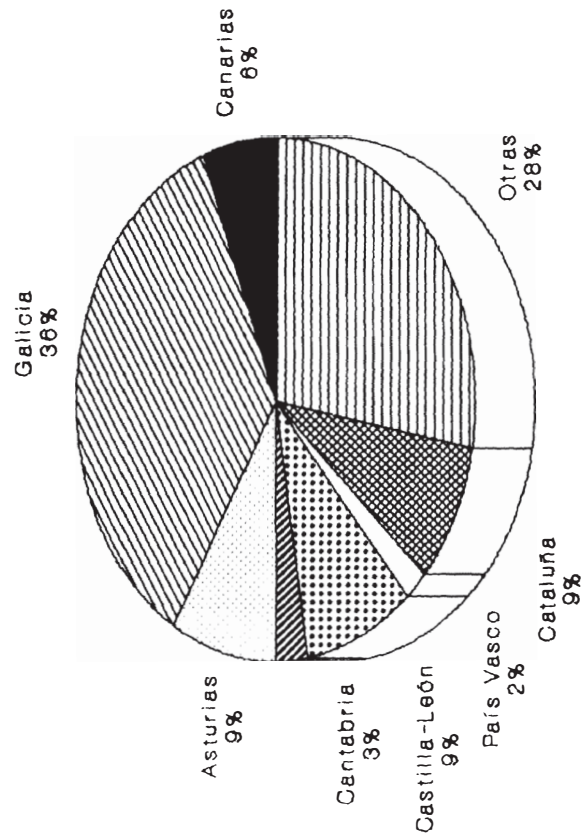
Emigración a Cuba 1882-1930



Fuente: I.G.E.
Elaboración propia.

GRAFICA 4

Emigración española por regiones 1885-1930

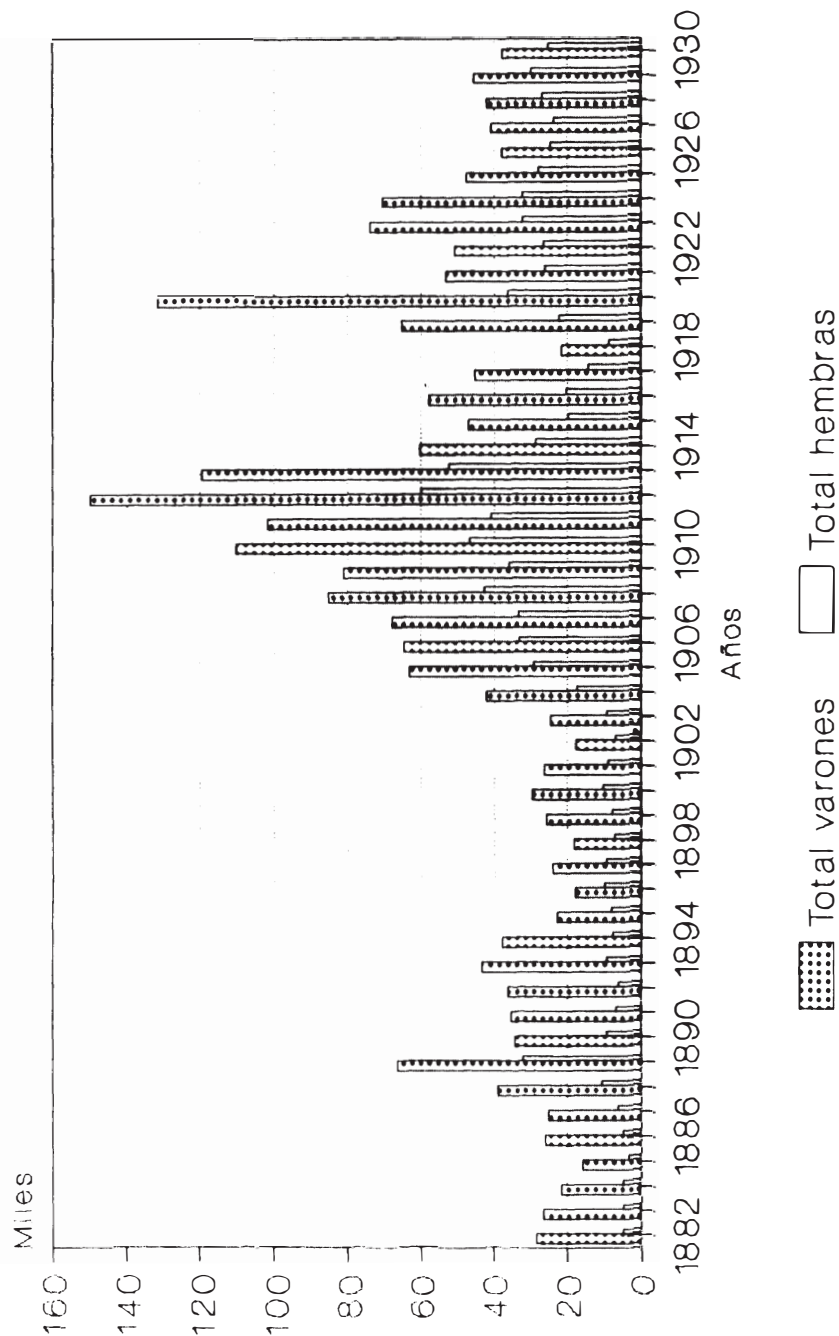


Fuente: I.G.E.
Elaboración propia

R. I., 1992 nos 195/196

GRAFICA 5

Emigración española por sexo 1882-1930

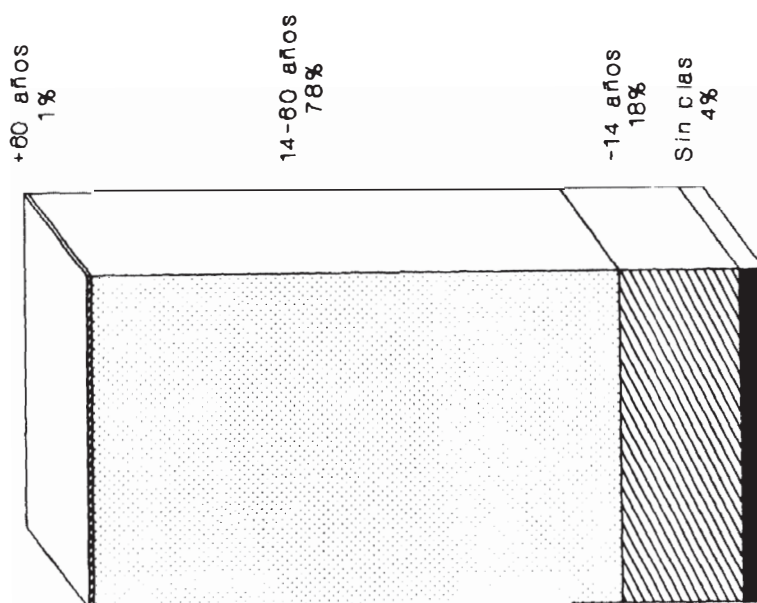


Fuente: IGE

Elaboración propia

GRAFICA 6

Estructura de la emigración por edad 1884-1911

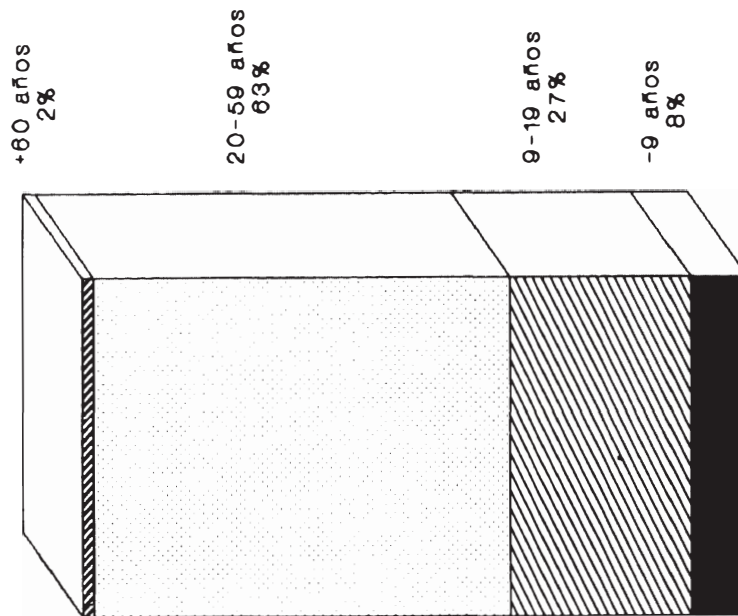


Fuente: I.G.E.
Elaboración propia

R. I., 1992, nos 195/196

GRAFICA 7

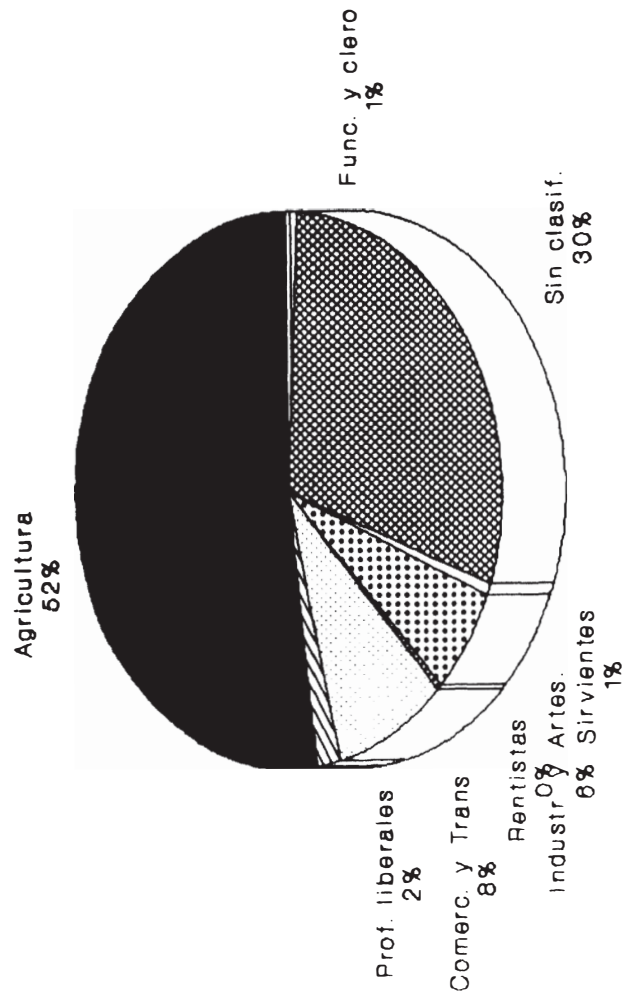
Estructura de la emigración por edad 1912-1930



Fuente: I.G.E.
Elaboración propia.

GRAFICA 8

Emigración por profesiones 1882-1930

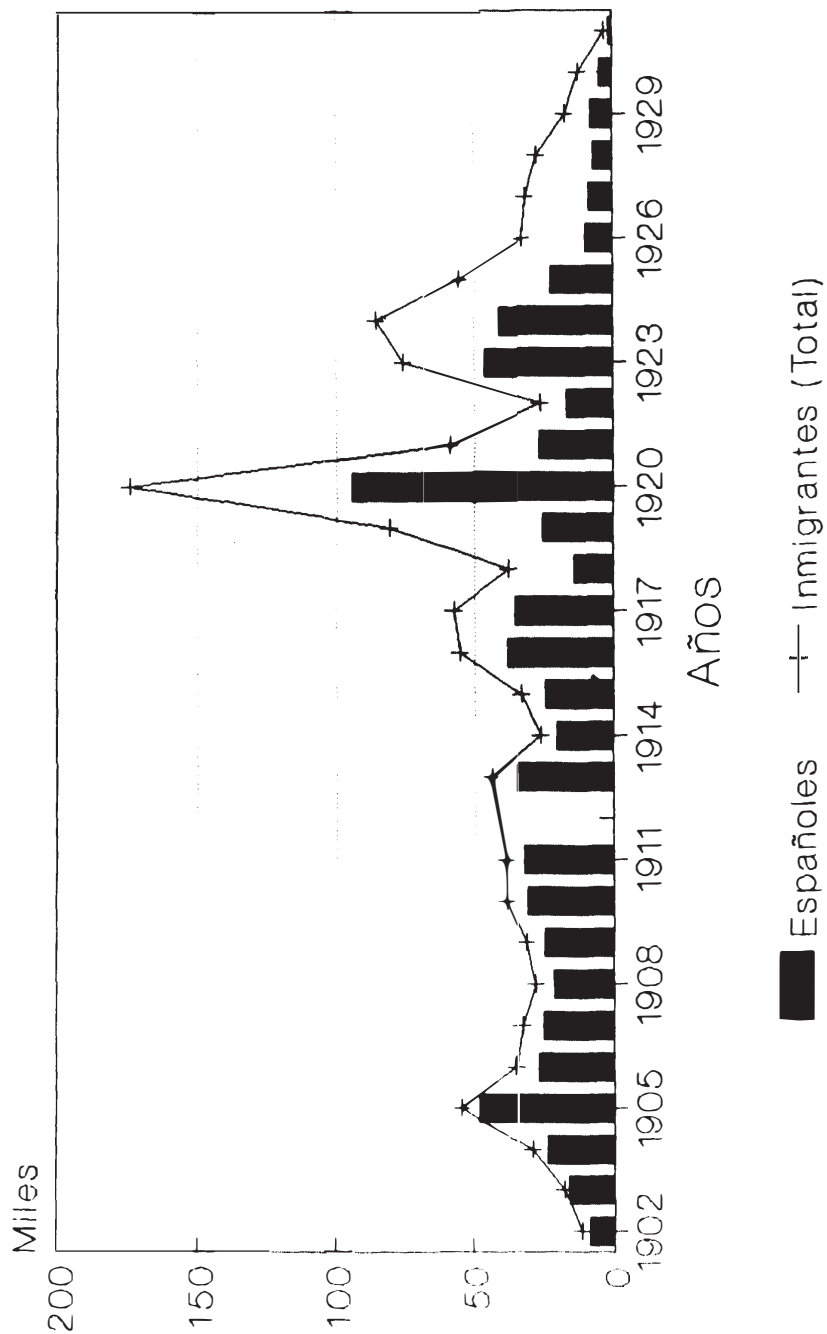


Fuente: I.G.E.
Elaboración propia.

R. I., 1992, nos 195/196

GRAFICA 9

INMIGRACION EN CUBA 1902-1931

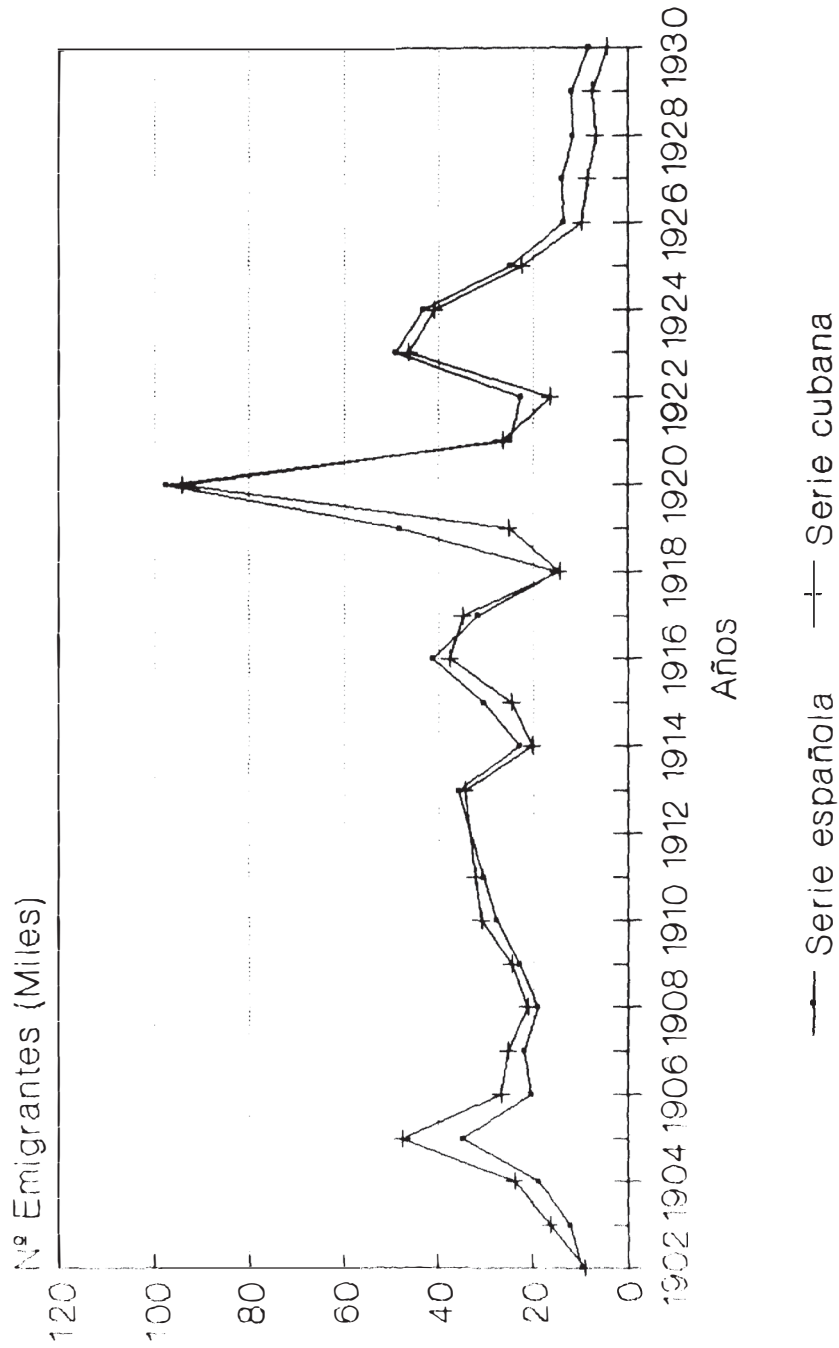


FUENTE: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 10

Entrada de españoles en Cuba. 1902-1930

Estadísticas españolas y cubanas

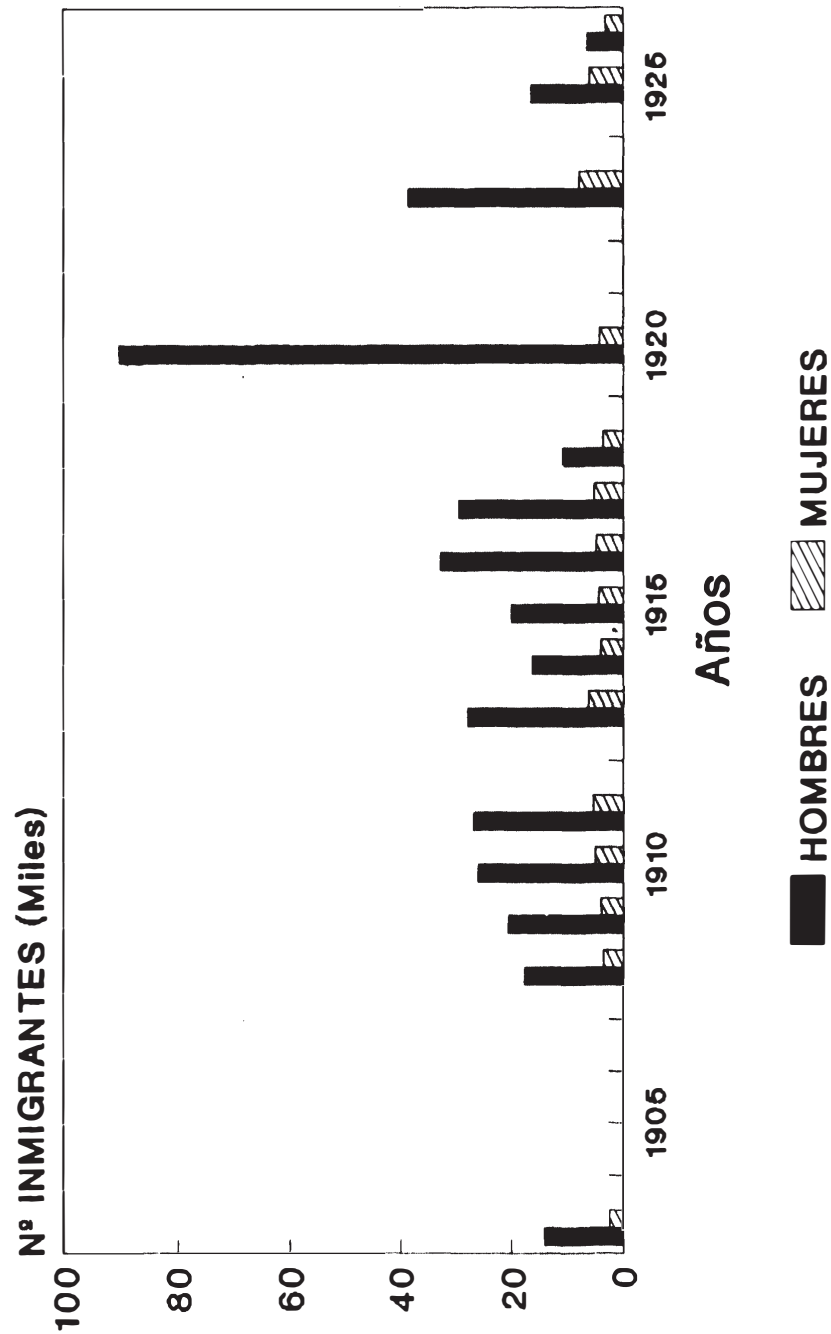


Fuente: I.G.E. y S.H.C.
Elaboración propia

R. I., 1992, nos 195/196

GRAFICA 11

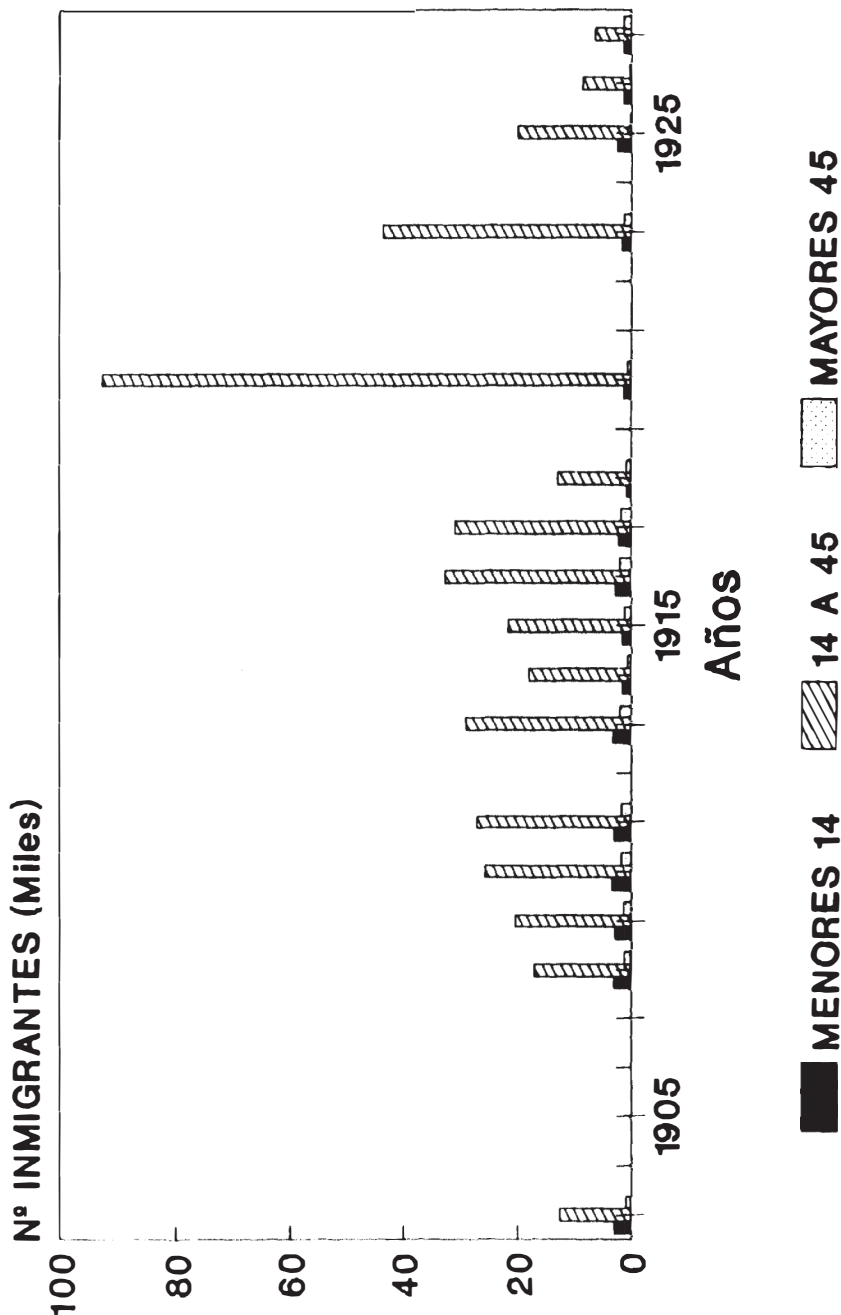
DISTRIBUCION POR SEXO 1903-1927



Fuente: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 12

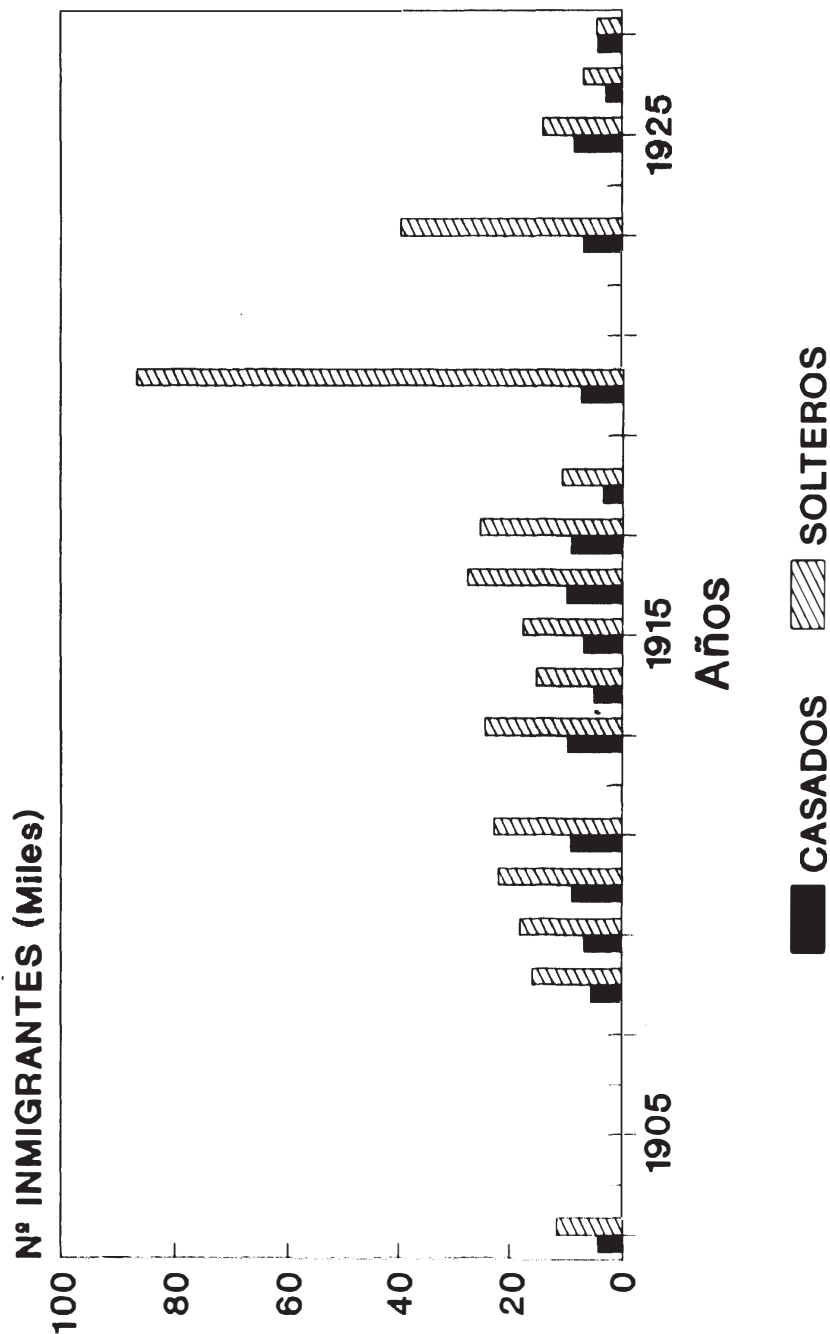
DISTRIBUCION POR EDADES 1903-1927



Fuente: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 13

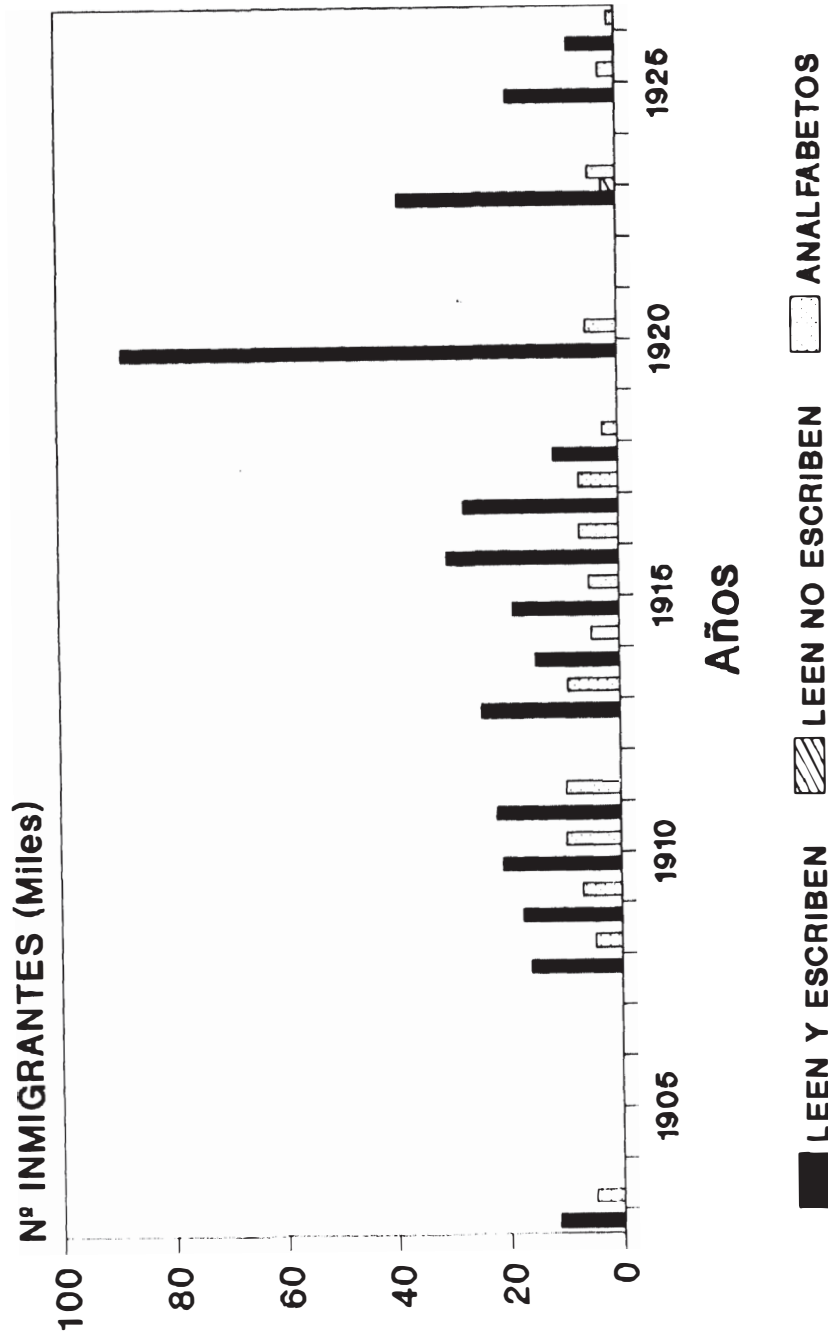
DISTRIBUCION POR ESTADO CIVIL 1903-1927



Fuente: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 14

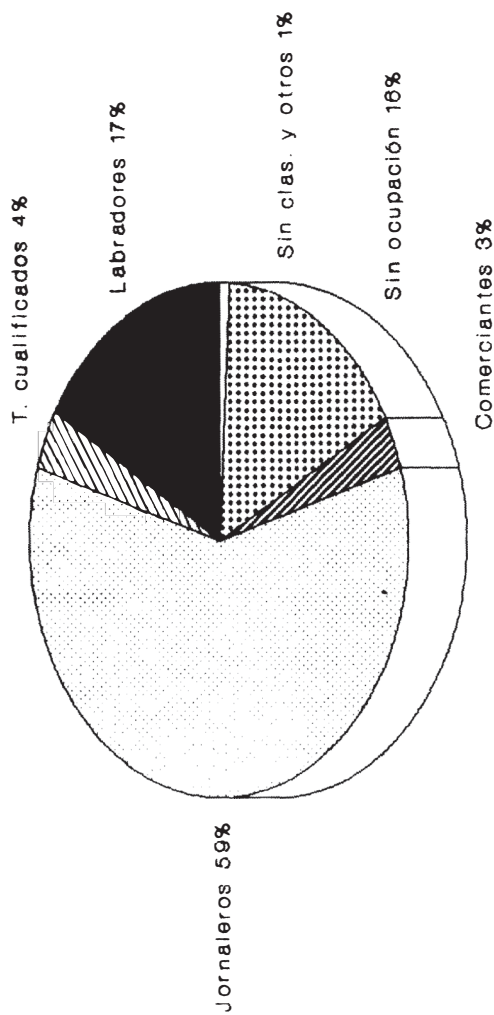
DISTRIBUCION POR ALFABETIZACION 1903-1927



Fuente: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 15

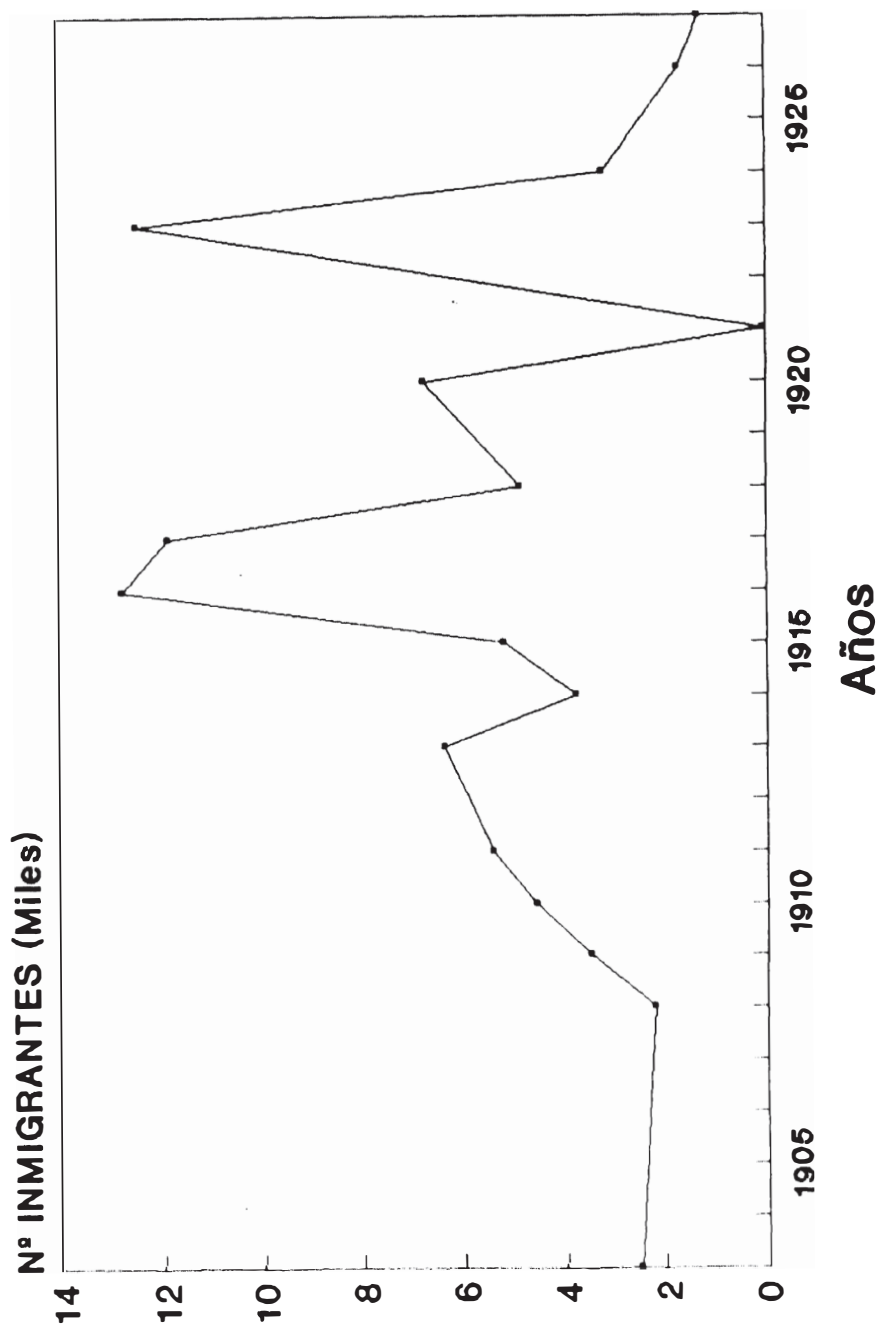
Inmigración por profesiones Cuba, 1903-1927



Fuente: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 16

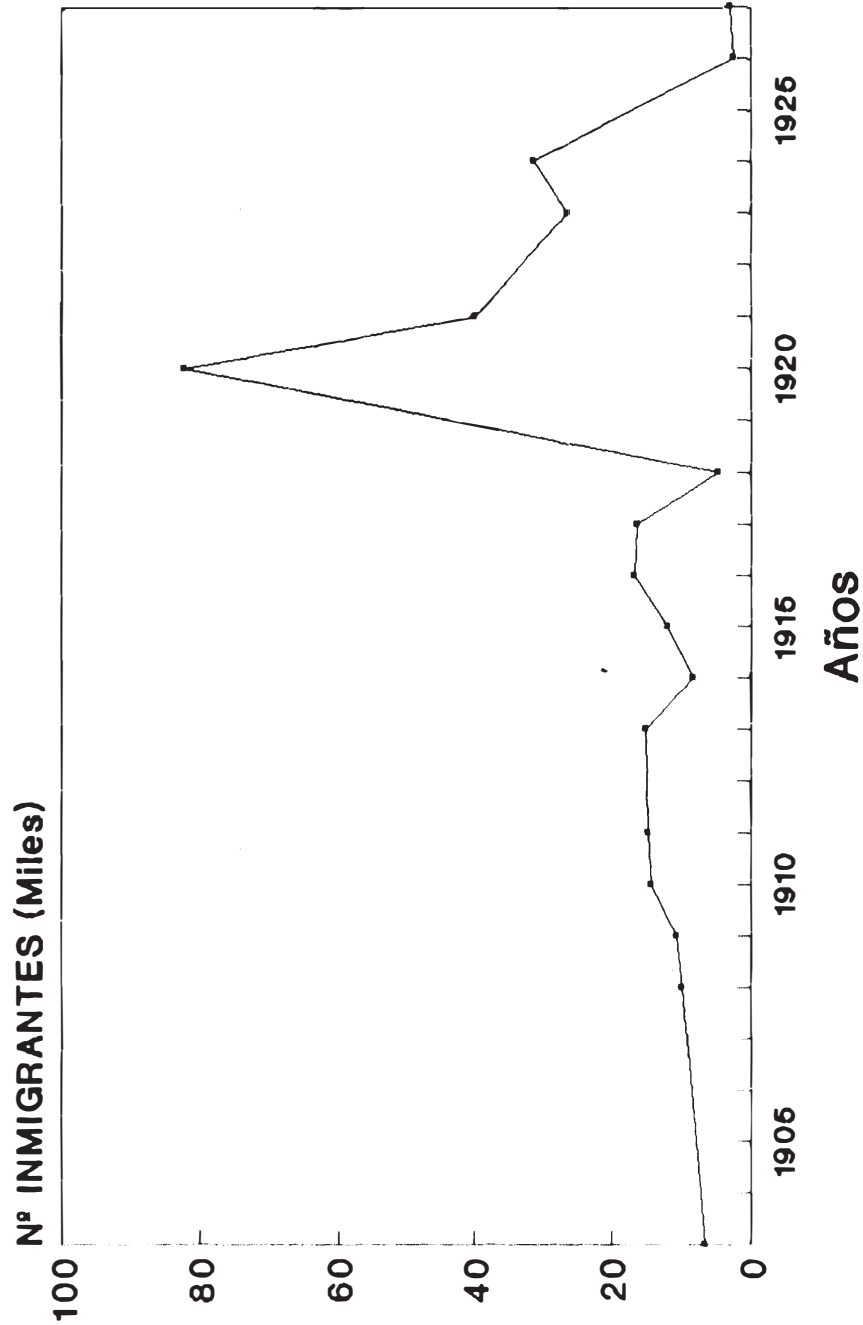
**EVOLUCION POR OCUPACION
ABRADORES**



Fuente: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 17

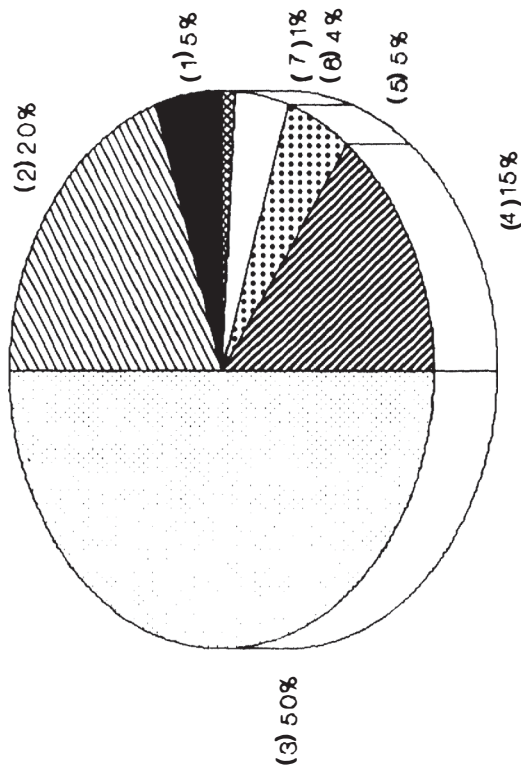
EVOLUCION POR OCUPACION JORNALEROS



Fuente: S.H.C.
Elaboración propia

GRAFICA 18

Actividades económicas del español Cuba, 1931

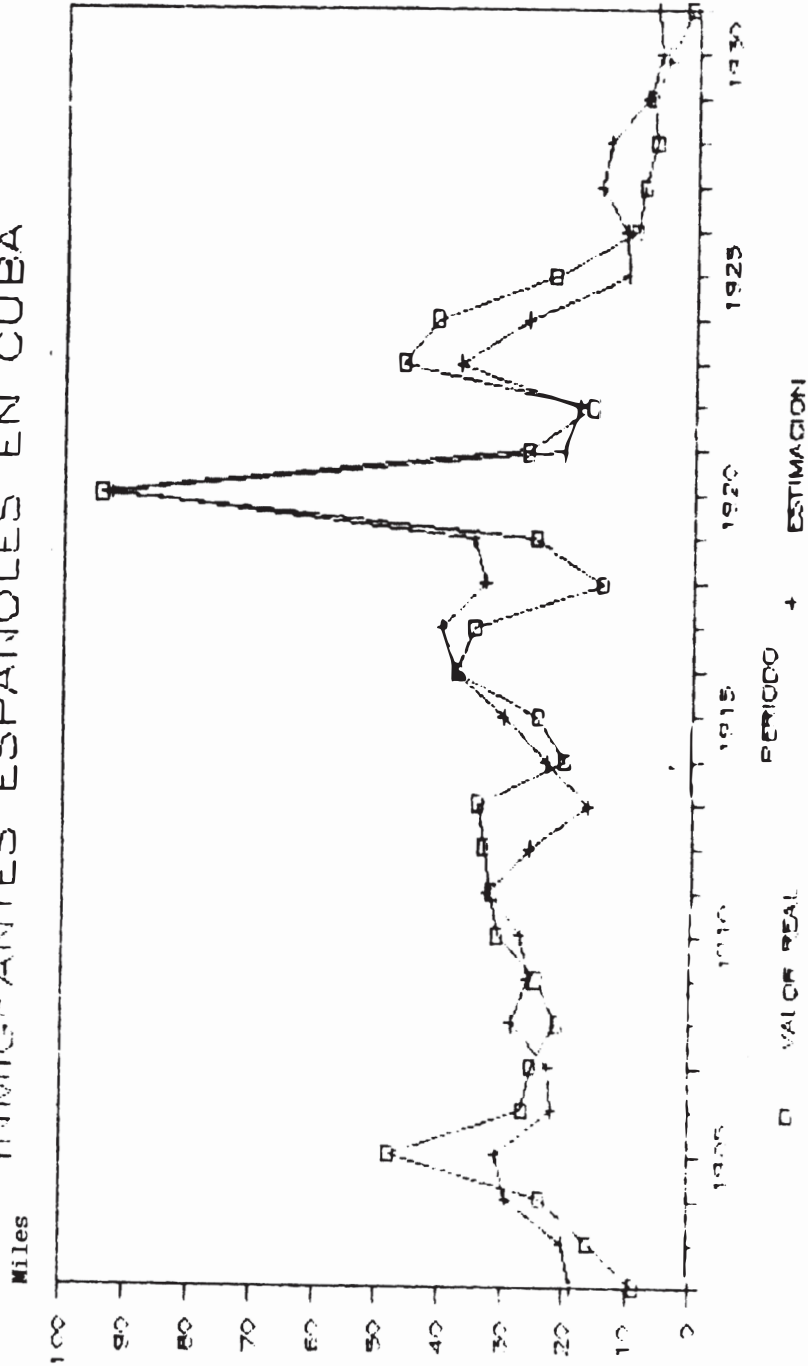


- (1) :Garantes principales de industrias y comercios
- (2) :Garantes de segunda y socios industriales de comercios e industrias
- (3) :Dependientes, viajantes, empleados de oficinas
- (4) :Obreros manuales y similares
- (5) :Dependientes de bodegas, cafés, conserjes y otros
- (6) :Servicio doméstico
- (7) :Religiosos

Fuente: J.M. Alvarez Acevedo, 1936
Elaboración propia

GRAFICA 19

INMIGRANTES ESPAÑOLES EN CUBA



Fuente: S.H.C., R. Guerra, 1935
Elaboración propia